

Señores:

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
"ASOSUPRO"**

CARRERA 33 #37 - 31 CENTRO, VILLAVICENCIO – META.

DATOS DEL PROCESO:

PROCESO DE CONTRATACIÓN No.PC-ESAL-003-2024

DATOS DEL OFERENTE:

Nombre del Proponente
FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA

Nombre del Representante Legal
SHIRLEY MARCELA ALFONSO ORTIZ
C.C 1121837706

Dirección
VDA EL CAIRO CONDOMINIORESERVA LA CASTELLANA CA 59

Correo electrónico asoagricolasequalcolombia@gmail.com

Ciudad Villavicencio, Meta

**ASOSUPRO
RECIBIDO**

Nombre: Eleina Carcedo

C.C.: 1116615947

Fecha: 11/12/24 Hora: 10:10

CONTENIDO DE LA OFERTA



ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA



CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 N° 37 - 31 Centro,

Villavicencio

10 de diciembre de 2024

REFERENCIA: Proceso de Contratación No.PC-ESAL-003-2024, en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto: Aunar esfuerzos con una entidad sin ánimo de lucro para la ejecución del proyecto denominado "implementación de acciones de restauración ecosistémica en el resguardo Unuma, municipio de Puerto Gaitán”.

Estimados señores:

Yo Shirley Marcela Alfonso Ortiz en mi calidad de Representante Legal de FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA en adelante el “Proponente”, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el Contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la Oferta me sea adjudicada suscribiré el Contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
3. Conozco los Documentos del Proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.
9. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes.



Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
13. Conozco el Anexo denominado "pacto de transparencia" relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
16. Si se me adjudica el Contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
18. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato y que en consecuencia no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
19. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga electrónicamente al correo electrónico indicado al final de este documento.

Acepto que las comunicaciones y notificaciones de las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación se realicen por medio electrónicos, a través del usuario del Secop II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II, y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

20. Declaro que:

El Proponente es:

- Persona Natural
- Persona Jurídica Nacional
- Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia
- Sucursal de Sociedad Extranjera
- Unión Temporal
- Consortio
- Otro



FUNDACION
EQUAL COLOMBIA

Grupo empresarial:	<p>El Proponente o alguno de los miembros del Proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí <input type="checkbox"/> no <input checked="" type="checkbox"/> Nombre del Grupo Empresarial: _____</p> <p>En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:</p> <p>Matriz <input type="checkbox"/> Subordinada <input type="checkbox"/> Subsidiaria <input type="checkbox"/> Filial <input type="checkbox"/> Otro (indicar cuál) _____</p>												
Composición de la persona jurídica	<p>El Proponente cotiza en bolsa: sí <input type="checkbox"/> no <input checked="" type="checkbox"/> Composición Accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Porcentaje Participación</th> <th style="width: 40%;">NIT, Cédula o Documento de Identificación</th> <th style="width: 35%;">Nombre o Razón social del Accionista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Porcentaje Participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista	N/A								
Porcentaje Participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista											
N/A													

- 21. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que la Entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
- 22. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	Shirley Marcela Alfonso Ortiz		
Dirección y ciudad	VDA EL CAIRO CONDOMINIO RESERVA LA CASTELLANA CA 59		
Teléfono	3 2 1 4 5 3 3 1 8 2	Celular	3 2 1 4 5 3 3 1 8 2
Correo electrónico	asoagricolasequalcolombia@gmail.com		



23. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

Atentamente,

Nombre del Proponente:	FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA
Nombre del Representante Legal:	Shirley Marcela Alfonso Ortiz
C. C. No.	1121837706 de Villavicencio
Matrícula Profesional No.	
Nit del Proponente:	900950496-1
Dirección de correo:	VDA EL CAIRO CONDOMINIO RESERVA LA
CASTELLANA CA 59	
Correo electrónico:	asoagricolasequalcolombia@gmail.com
Telefax:	
Ciudad:	Villavicencio

Firma Representante Legal

“De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero matriculado, yo Juan Felipe Guayara Achury Ingeniero ambiental con Matrícula Profesional No. 091021-0527409 y c.c No. 1.121.929.304 de Villavicencio, avalo la presente propuesta”.

Nombre y firma



Faint, illegible text or a signature, possibly a watermark or a very light print, located below the watermark.

ANEXO 5

FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (PACTO DE TRANSPARENCIA)



**FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCION
(PACTO DE TRANSPARENCIA)**

Señores

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Dirección Carrera 33 N° 37 - 31 Centro

Ciudad Villavicencio

10 de diciembre de 2024

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. No.PC-ESAL-003-2024 en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: Anuar esfuerzos con una entidad sin ánimo de lucro para la ejecución del proyecto denominado "implementación de acciones de restauración ecosistémica en el resguardo Unuma, municipio de Puerto Gaitán".

Estimados señores:

Yo, Shirley Marcela Alfonso Ortiz en mi calidad de Representante Legal de FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA en adelante el "Proponente", me comprometo a:

Cumplir estrictamente la Ley Aplicable.

Interpretar de buena fe las normas aplicables a los Procesos de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.

No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.

Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

Hacer un estudio completo del proceso, sus documentos y formatos, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Convenio, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.

No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.

No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.

Enviar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.



Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes, así como frente a la Entidad y abstenemos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.

Abstenemos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.

No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las Propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del proceso de selección.

En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la Entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la Ley Aplicable.

En las audiencias, abstenemos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referimos a asuntos personales de otros Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el Proceso de Contratación.

Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y asociados, cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Proceso de Contratación.

No ofrecer trabajo, convenios o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, asociado o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Convenio, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.

Exigir a nuestros empleados, proveedores y subasociados relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del convenio.

No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o asociados del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del convenio.

No contratar, ni ofrecer dadas o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.

La Entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el proceso de selección por los canales definidos en los documentos del proceso.

No contratar ni ofrecer dadas, gratificaciones, convenios o cualquier tipo de



beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el proceso de selección.

Dar conocimiento a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Convenio, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o asociados, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o asociados, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

Atentamente,

Nombre del Proponente:	FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA
Nombre del Representante Legal:	SHIRLEY MARCELA ALFONSO ORTIZ
C. C. No.	1.121.837.706 de Villavicencio
No. del NIT:	900950496-1
Correo:	asoagricolasequalcolombia@gmail.com
Telefax:	_____
Ciudad:	VILLAVICENCIO

Firma Representante Legal



CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL

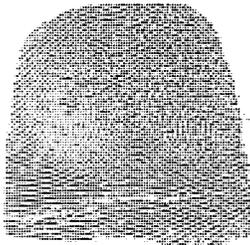
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.637.706

ALFONSO ORTIZ
APELLIDOS

SHIRLEY MARCELA
NOMBRES

Shirley Alfonso Ortiz
FIRMA



NO DE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
VILLAVICENCIO
(META)

17-NOV-1987

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

O+

F

ESTATURA

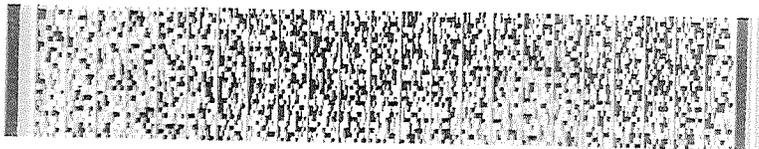
G.S. RH

SEXO

09-DIC-2005 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



R-8200100-89145982-F-1121837706-20060217

01587090484 02 190572590



Faint, illegible text or a watermark line, possibly a signature or a reference number, located below the circular stamp.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

RUT

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141120738441



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 9 5 0 4 9 6

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Sufijo electrónico

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACION EQUAL COLOMBIA

36. Nombre comercial

ASOCIACION AGRICOLA DEL META

37. Sigla

ASOAGRICOLAS DEL META

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

40. Ciudad/Municipio

5 0

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

VDA EL CAIRO CONDOMINIORESERVA LA CASTELLANA CA 59

42. Correo electrónico

asoagricolasequalcolombia@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfon. 1

3 2 1 4 5 3 3 1 8 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2		
0 1 6 1	2 0 1 2 1 0 0 9	9 4 1 2	2 0 1 5 0 6 0 9	0 1 6 2	4 6 5 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5																										

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
												57. Modo			
												58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 08 - 30 / 10 : 02 : 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ ALFONSO ZAILY ALEJANDRA

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Fomulario del Registro Único Tributario

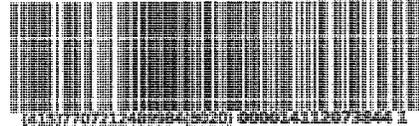
001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141120738441



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 9 5 0 4 9 6 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavieja

14. Buzón electrónico

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1 6

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 1		82. Nacional	0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 2 1 0 0 9		84. Nacional privado	0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 2 1 0 2 5		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	2 3 8 1 9			
78. Departamento	5 0			
79. Ciudad/Municipio	4 0			
Vigencia				
80. Desde				
81. Hasta				

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación

9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 1 2 3 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

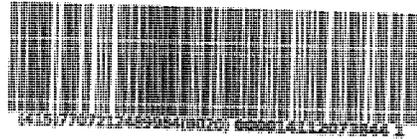
001

Espacio reservado para la DIAN

Página 3 de 4 Hoja 3

4. Número de formulario

141120738441



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 9 5 0 4 9 6 1

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 2 4 0 7 1 8

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

Cédula de Ciudadanía 1 3

1 1 2 1 8 3 7 7 0 6

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

ALFONSO

ORTIZ

SHIRLEY

MARCELA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

REPRS LEGAL SUPL

1 9

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 1 9 1 2 0 3

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

Cédula de Ciudadanía 1 3

1 1 2 1 9 0 7 6 2 1

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

LOPEZ

ALFONSO

ZAIDY

ALEJANDRA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

**Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones**

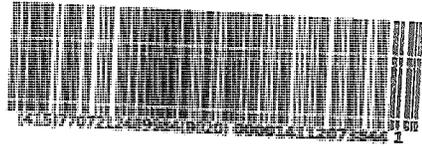
001

Espacio reservado para la DIAN

Página 4 de 4 Hoja 4

4. Número de formulario

141120738441



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 9 5 0 4 9 6 1

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Villavicencio

11. Buzón electrónico

2 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento

112. Número de identificación

Cédula de Ciudadanía 1 3

3 5 2 6 3 2 1 0

113. DV

114. Nacionalidad

115. Primer apellido

116. Segundo apellido

117. Primer nombre

118. Otros nombres

119. Razón social

ORTIZ

DIANA

YANIRA

1 6 9

120. Valor capital del socio

121. % Participación

122. Fecha de ingreso

123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento

112. Número de identificación

Cédula de Ciudadanía 1 3

2 1 2 2 4 9 2 3

113. DV

114. Nacionalidad

115. Primer apellido

116. Segundo apellido

117. Primer nombre

118. Otros nombres

119. Razón social

PABON

MARIA

MAGDALENA

1 6 9

120. Valor capital del socio

121. % Participación

122. Fecha de ingreso

123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento

112. Número de identificación

Cédula de Ciudadanía 1 3

2 0 1 2 1 0 0 9

113. DV

114. Nacionalidad

115. Primer apellido

116. Segundo apellido

117. Primer nombre

118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio

121. % Participación

122. Fecha de ingreso

123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento

112. Número de identificación

Cédula de Ciudadanía 1 3

2 0 1 2 1 0 0 9

113. DV

114. Nacionalidad

115. Primer apellido

116. Segundo apellido

117. Primer nombre

118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio

121. % Participación

122. Fecha de ingreso

123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento

112. Número de identificación

Cédula de Ciudadanía 1 3

2 0 1 2 1 0 0 9

113. DV

114. Nacionalidad

115. Primer apellido

116. Segundo apellido

117. Primer nombre

118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio

121. % Participación

122. Fecha de ingreso

123. Fecha de retiro

CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Sustentando el Desarrollo

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA

Fecha expedición: 2024/11/16 - 14:37:35 **** Recibo No. S002026812 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20241116-0060

CODIGO DE VERIFICACIÓN 4uB2YEvXqA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900950496-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0505373
FECHA DE INSCRIPCIÓN : OCTUBRE 25 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 26 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 982,114,919.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : VDA EL CAIRO CONDOMINIO RESERVA LA CASTELLANA CASA 59
BARRIO : ZONA RURAL
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3214533182
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : asoagricolasequalcolombia@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : VDA EL CAIRO CONDOMINIO RESERVA LA CASTELLANA CASA 59
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : ZONA RURAL
CORREO ELECTRÓNICO : asoagricolasequalcolombia@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : asoagricolasequalcolombia@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : A0161 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : A0210 - SILVICULTURA Y OTRAS ACTIVIDADES FORESTALES
OTRAS ACTIVIDADES : A0162 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA GANADERIA
OTRAS ACTIVIDADES : G4653 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2012 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23819 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE OCTUBRE DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION EQUAL COLOMBIA.

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2012 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Desarrollando el futuro

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA

Fecha expedición: 2024/11/16 - 14:37:35 **** Recibo No. S002026812 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20241116-0060

CODIGO DE VERIFICACIÓN 4uB2YEvXqA

COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23819 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE OCTUBRE DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION EQUAL COLOMBIA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) FUNDACION EQUAL COLOMBIA
- 2) ASOCIACION AGRICOLA DEL META
- Actual.) FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA DEL 11 DE MARZO DE 2016 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28834 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE MARZO DE 2016, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FUNDACION EQUAL COLOMBIA POR ASOCIACION AGRICOLA DEL META

POR ACTA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2017 SUSCRITO POR JUNTA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33987 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2017, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ASOCIACION AGRICOLA DEL META POR FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL META

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-	20160311	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO	RE01-28834	20160316
			IO		
AC-	20160311	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO	RE01-28834	20160316
			IO		
AC-	20171212	JUNTA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO	RE01-33987	20171219
			IO		
AC-9	20181030	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO	RE01-36198	20181126
			IO		

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA FUNDACIÓN TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL ESTABLECER MECANISMOS DE COOPERACIÓN CON ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ENRIQUEZCAN EL TRABAJO DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN, Y EXPERIMENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN Y O PARTICULARES, CON EL FIN DE ADMINISTRAR, PROMOVER, FOMENTAR, CAPACITAR, ORIENTAR, DIRIGIR, ASESORAR: ESTUDIOS, INVESTIGACIONES, PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, EDUCACIÓN, RE EDUCACIÓN, AGRICULTURA, TECNOLOGÍA, CAPACITACIONES DE TODO NIVEL, PROGRAMAS DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIALES, CULTURALES, INCLUYENDO PROGRAMAS DE CUIDADO DEL ENTORNO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS DEL MEDIO AMBIENTE, ORIENTADAS A LAS POBLACIONES MÁS VULNERABLES COMO: NIÑEZ, ADOLESCENCIA, DESPLAZADOS, AFRO COLOMBIANOS, INDÍGENAS, CAMPESINOS, MARGINADOS Y HABITANTES DE LA CALLE, Y LA POBLACIÓN EN GENERAL, EN BÚSQUEDA DE CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO SOCIAL. PARA TAL EFECTO PODRÁ: 1. GENERAR PROYECTOS DE DESARROLLO EDUCATIVO, ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL, DEPORTIVO, DE INVESTIGACIÓN Y EMPRESARIAL ASÍ COMO TAMBIÉN EL ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE LE PERMITAN FINANCIAR SUS ACTIVIDADES ENFOCADAS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE POBLACIÓN ESCOLAR DESPLAZADA Y VULNERABLE, Y A NIÑOS Y NIÑAS DE ESTRATOS 1 Y 2, NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD LEVE Y NIÑOS Y NIÑAS EN EXTRA EDAD, UBICADOS EN LOS ESTRATOS 1 Y 2, EN CONDICIONES DE MAYOR DESVENTAJA FRENTE AL PROCESO DE DESARROLLO NORMAL Y COGNITIVO EN SU ETAPA ESCOLAR. 2. LA CONSULTORÍA E INGENIERÍA TECNOLÓGICA EN TELECOMUNICACIONES, EN INFORMÁTICA Y EN SISTEMAS DE IA INFORMACIÓN Y EL ASESORAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PROYECTOS EN LAS MATERIAS ANTERIORMENTE INDICADAS. 3. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES EN EL ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA CON SU RESPECTIVO SOPORTE. 4. SUMINISTRO Y COMERCIALIZACIÓN DE ELEMENTOS, EQUIPOS, INSUMOS AGRÍCOLAS, MEDICAMENTOS Y COMPONENTES



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Fundación Equal

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA

Fecha expedición: 2024/11/16 - 14:37:35 **** Recibo No. S002026812 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20241116-0060

CODIGO DE VERIFICACIÓN 4uB2YEvXqA

NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, AGROPECUARIAS Y DE GANADERÍA. 5. SUMINISTRO DE DOTACIONES EMPRESARIALES Y UNIFORMES. 6. SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES. 7. LA PRESENTACIÓN, CONTRATACIÓN, SUBCONTRATACIÓN, ELABORACIÓN, DESARROLLO, CONTROL Y EJECUCIÓN DE TODO TIPO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, DE TELECOMUNICACIONES Y DE CONSULTORÍA E INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES Y LA ELABORACIÓN, EDICIÓN, PRODUCCIÓN, PUBLICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES. 8. LA REALIZACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRADA DE PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRAS Y SUMINISTROS TÉCNICOS, ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORÍA DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y MUSEOLÓGICOS, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA EN ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y SECTORES AFINES. 9. LA REALIZACIÓN DE CONSULTORÍA ORGANIZATIVA, ADMINISTRATIVA, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, REINGENIERÍA DE PROCESOS Y DE ESTUDIOS DE MERCADO EN TODAS LAS CITADAS MATERIAS. 10. ALQUILER Y/O VENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TECNOLOGÍA, AGRICULTURA Y GANADERÍA. 11. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA, OFICINA Y REDES PARA TELECOMUNICACIONES 12. SERVICIOS DE LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN PARA TODA CLASE DE EVENTOS, ENTIDADES Y EMPRESAS. 13. SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS. 14. SUMINISTRO DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA E INFORMÁTICA 15. SUMINISTRO DE PRODUCTOS E IMPLEMENTOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES 16. DOTACIONES DE ROPA Y CALZADO PARA OFICINA E INDUSTRIA. 17. SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ARTES GRÁFICAS, MATERIAL DIDÁCTICO Y TODO LO RELACIONADO CON ARTÍCULOS DE ESCRITORIO Y OFICINA. 18. SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y DE GANADERÍA. 19. SUMINISTRO DE CUADERNOS Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA. 20. PROPICIAR Y REALIZAR CONVENIOS CON ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES DE CARÁCTER PRIVADO O PÚBLICO CON FINES Y OBJETIVOS COMUNES A LA FUNDACIÓN 21. ADQUIRIR LOS BIENES NECESARIOS A CUALQUIER TÍTULO PARA EL DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS, CONTANDO CON LA COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL QUE SE DEDIQUEN A ACTIVIDADES AFINES A LAS DE LA FUNDACIÓN; EN GENERAL PODRÁ CELEBRAR TODA ESPECIE DE ACTOS O CONTRATOS AUTORIZADOS POR LA LEY Y LOS ESTATUTOS 22. DESARROLLAR ACTIVIDADES PROFESIONALES RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, CAPACITACIÓN, OBRAS CIVILES Y/O SUMINISTRO DE BIENES A TRAVÉS DE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CON ENTIDADES TANTO DE ORDEN ESTATAL O PRIVADO DEL ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS QUE RESPALDEN LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A APOYAR A LA POBLACIÓN EN RIESGO SOCIAL Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL. 23. GENERAR PROYECTOS DE DESARROLLO EDUCATIVO, ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL, AGRÍCOLA, GANADERO, DEPORTIVO, DE INVESTIGACIÓN Y EMPRESARIAL, ASÍ COMO TAMBIÉN EL ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE LE PERMITAN FINANCIAR SUS ACTIVIDADES ENFOCADAS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN RIESGO SOCIAL Y LA POBLACIÓN EN GENERAL. 24. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y COMERCIAL PARA COLOMBIA DE EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DE DISTINTA ÍNDOLE QUE APORTEN A LA GENERACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LA FUNDACIÓN. 25. PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE GÉNEROS, CON ÉNFASIS EN LA AUTONOMÍA DE LA MUJER, PROMOVER LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y EL HAMBRE EN MUJERES Y HOMBRES DE CUALQUIER EDAD, SIN IMPORTAR SU RAZA, CREENCIAS RELIGIOSAS O INCLINACIONES POLÍTICAS. 26. PROMOVER Y DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y DE MUJERES EN ESTADO DE GESTACIÓN, Y ERRADICAR ENFERMEDADES GRAVES ESPECIALMENTE A LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE VIH SIDA, CONTRIBUYENDO A LA DISMINUCIÓN DE LA MORTALIDAD DE ESTA POBLACIÓN. 27. DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE IMPULSANDO POLÍTICAS Y PROGRAMAS QUE DISMINUYAN EL IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO QUE ATENTE CONTRA LOS RECURSOS NATURALES, FUENTES DE AGUA, AIRE, SUELO, FAUNA, FLORA, ETC. E IMPULSAR PROGRAMAS QUE PERMITAN EL ACCESO AL AGUA POTABLE PARA TODA LA POBLACIÓN, PARTICIPANDO EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, DIRIGIENDO ESFUERZOS A LA DISMINUCIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL IMPACTO NEGATIVO POR LA CARENCIA O AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS 28. DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE PERMITAN QUE HOMBRES Y MUJERES ACCEDAN A LA EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y UNIVERSITARIA A NIVEL DE PREGRADO, DIPLOMADO, POSTGRADO, ESPECIALIZACIÓN, FOROS, CONFERENCIAS, TELECONFERENCIAS, SIMPOSIOS, PUBLICACIONES Y DOCTORADO QUE CONTRIBUYA A MEJORAR EL NIVEL DE VIDA INDIVIDUAL Y DE LA SOCIEDAD 29. FOMENTAR, APOYAR Y/O REALIZAR ASESORÍAS EN TEMAS RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN 30. PROMOVER, FOMENTAR Y REALIZAR TODO TIPO DE CONVENIOS, UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS, JOINT VENTURE, ASÍ COMO ASOCIACIONES DE CUALQUIER TIPO TENDIENTES A PROMOVER EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. 31. PROPICIAR Y/O REALIZAR EL ACERCAMIENTO CON ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES Y N GUBERNAMENTALES, AGENCIAS ESTATALES DE DESARROLLO, CORPORACIONES, SECTOR EMPRESARIAL PRIVADO EN COLOMBIA Y EN EL MUNDO, ASÍ COMO AGENCIAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ORGANIZACIONES BILATERALES Y MULTILATERALES CON EL FIN DE PROPONER PROYECTOS SOCIALES ENMARCADOS DENTRO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN 32. PROMOVER Y COORDINAR ACCIONES CONJUNTAS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES Y/O INTERNACIONALES EN PROGRAMAS Y/O PROYECTOS QUE SEAN ATINES A LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN. 33. SUMINISTRAR Y DOTAR ELEMENTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPERACIONALES Y EJECUTIVAS DE ENTIDADES TERRITORIALES, INSTITUCIONES, Y DEMÁS ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADA 34. PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. 35. LAS DEMÁS ENCAMINADAS AL DESARROLLO DEL OBJETO PRINCIPAL.

CERTIFICA - PATRIMONIO



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Fundación Equal Colombia

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA

Fecha expedición: 2024/11/16 - 14:37:35 **** Recibo No. S002026812 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20241116-0060

CODIGO DE VERIFICACIÓN 4uB2YEvXqA

PATRIMONIO : \$858,000,000

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38312 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	RICO ORTIZ DIANA YANIRA	CC 35,263,210

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38312 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	LOPEZ ALFONSO ZAIDY ALEJANDRA	CC 1,121,907,621

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE JULIO DE 2024 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 48389 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE JULIO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ALFONSO ORTIZ SHIRLEY MARCELA	CC 1,121,837,706

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38314 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LOPEZ ALFONSO ZAIDY ALEJANDRA	CC 1,121,907,621

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: EL DIRECTOR EJECUTIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN, CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. PARA TAL EFECTO CUMPLIRÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) REPRESENTAR LA FUNDACIÓN EN TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL; B) EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS Y LA JUNTA DIRECTIVA; C) PRESENTAR PARA EL ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE DEBA DESARROLLAR LA FUNDACIÓN; D) ELABORAR EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA FUNDACIÓN Y PRESENTARLO A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA; E) INFORMAR PERIÓDICAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENTIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES PROPIOS DE LAS MISMA; F) VELAR POR LA ADECUADA UTILIZACIÓN DE LOS BIENES Y RENTAS DE LA FUNDACIÓN. PARA TAL EFECTO CELEBRARÁ LOS CONTRATOS Y EJECUTARÁ LAS OPERACIONES A QUE HUBIERE LUGAR; H) CONSTITUIR MANDATARIOS PARA QUE REPRESENTEN A LA FUNDACIÓN EN ASUNTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES; I) CELEBRAR LOS CONTRATOS Y EJECUTAR LOS ACTOS RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN, CON ORGANISMOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, PÚBLICOS O PRIVADOS, CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS HASTA UN MONTO DE DIEZ MIL SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES (10.000 S.M.M.V.). CUANDO SE SUPERE LA SUMA DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Fundación Equal Colombia

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA

Fecha expedición: 2024/11/16 - 14:37:35 **** Recibo No. S002026812 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20241116-0060

CODIGO DE VERIFICACIÓN 4uB2YEvXqA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 15 DE JULIO DE 2024 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 48390 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE JULIO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ENCISO PARDO JUAN JACOBO	CC 1,121,823,023	231944-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$620,550,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0161

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 4uB2YEvXqA



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Fundación Equal

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA

Fecha expedición: 2024/11/16 - 14:37:35 **** Recibo No. S002026812 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20241116-0060

CODIGO DE VERIFICACIÓN 4uB2YEvXqA

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Debora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y FISCALES

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 259468807



PIB
21:22:22
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SHIRLEY MARCELA ALFONSO ORTIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121837706:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 259604296



PIB
13:44:11
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION EQUAL COLOMBIA identificado(a) con NIT número 9009504961:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

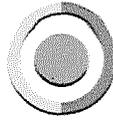
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 07 de diciembre de 2024, a las 21:24:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121837706
Código de Verificación	1121837706241207212405

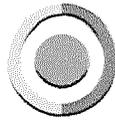
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 07 de diciembre de 2024, a las 21:23:34, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900950496
Código de Verificación	900950496241207212334

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CERTIFICACIÓN

ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS

JUDICIALES



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:26:48 PM horas del 07/12/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1121837706

Apellidos y Nombres: **ALFONSO ORTIZ SHIRLEY MARCELA**

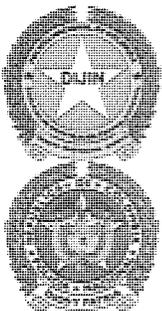
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-
atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

CERTIFICACIÓN

MEDIDAS CORRECTIVAS



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/12/2024 09:30:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1121837706** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106335177** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

CERTIFICACIÓN

INHABILIDADES DELITOS SEXUALES

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:32:04 horas del 07/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121837706**, Apellidos y Nombres **ALFONSO ORTIZ SHIRLEY MARCELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA**, con NIT **900950496-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



ANEXO 4
FORMATO DE PAGO DE SEGURIDAD
SOCIAL Y APORTES LEGALES PERSONA
JURIDICA



FUNDACION
EQUAL COLOMBIA

FORMATO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES PERSONA JURIDICA

Yo, SHIRLEY MARCELA ALFONSO ORTIZ, identificada con cedula de ciudadanía 1.121.837.706 de Villavicencio, en mi condición de Representante Legal de la FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA identificada con Nit 900.950.496-1, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. (Cuando aplique)

Yo, JUAN JACOBO ENCISO PARDO, identificado con cedula de ciudadanía 1.121.823.023, y con Tarjeta Profesional No. 231.944-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA identificada con Nit 900.950.496-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Villavicencio, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en Villavicencio, a los (10) diez días del mes de diciembre de 2024.

FIRMA

SHIRLEY MARCELA ALFONSO ORTIZ

FIRMA

JUAN JACOBO ENCISO PARDO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

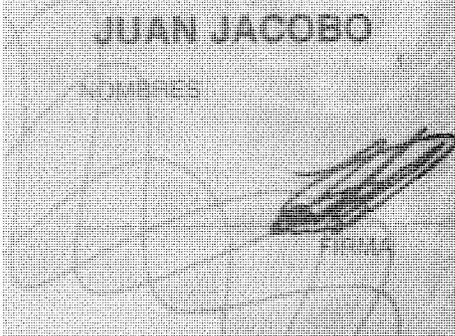
NUMERO 1.121.823.023

ENCISO PARDO

APELLIDOS

JUAN JACOBO

NOMBRES



Fundación Equal Colombia
NIT 900.950.496-1
04-07-2024



FECHA DE NACIMIENTO 21-AGO-1986

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

183

A+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

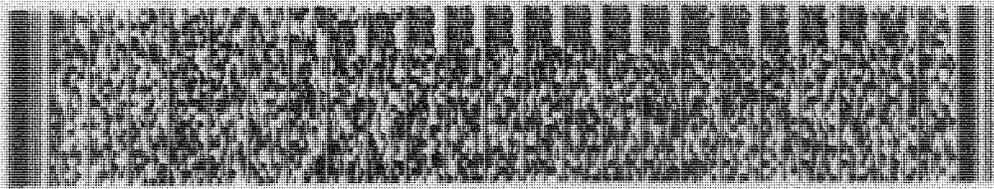
09-AGO-2004 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A 5200100-00430866 M-1121823023-20130411

0032697124A 1

6732207442

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



231944-T

JUAN JACOBO
ENCISO PARDO
C.C. 1121823023

RES. INSCRIPCION 731 DEL 01/09/2017
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

237074

[Signature]
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

253989

FUNDACION EQUAL
COLOMBIA NIT. 900.950.496-1

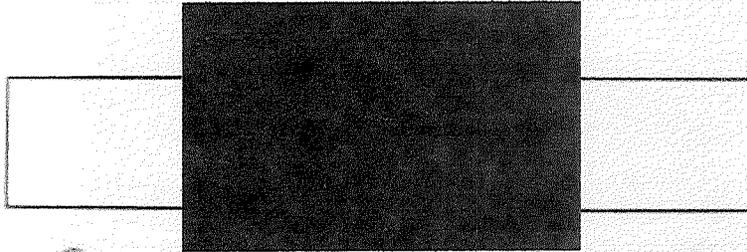
UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



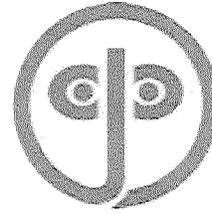
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7 2 7 2 E 0 C 7 A B 3 2 9 F E D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JUAN JACOBO ENCISO PARDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121823023 de VILLAVICENCIO (META) y Tarjeta Profesional No 231944-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA
NIT 900.950.496-1



REPUBLICA DEL PERU

ANEXO 6
INHABILIDAD ARTICULO 18 DE LA LEY
1150 DE 2007

INHABILIDAD ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007

El suscrito SHIRLEY MARCELA ALFONSO ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía No.1.121.837.706, de Villavicencio, actuando mi calidad de representante legal de la sociedad FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA, legalmente constituida, manifiesto bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que a la fecha, ninguno de los socios que conforman la sociedad que represento, se encuentra incurso en la causal de inhabilidad de que trata el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el cual dispone:

“i) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas”

La presente certificación se expide a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil veinti cuatro (2024) para efectos del proceso de selección que surte la ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO y para los fines de la celebración del convenio si a éste hay lugar.



SHIRLEY MARCELA ALFONSO ORTIZ
C.C. 1.121.837.706 de Villavicencio



OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 7

OFERTA ECONÓMICA



FUNDACION
EQUAL COLOMBIA

Villavicencio, 10 de diciembre de 2024

OFERTA ECONOMICA.

Ítem	Descripción	Unidad	Cant	V/unit	Valor mes personas	No. Meses	Valor total
1	Implementar estrategias de restauración activa (establecimiento de material vegetal).	Hectáreas	40	\$30.224.051,82	N/A	N/A	\$1.208.962.073,00
2	Paquete de Herramientas para proceso de restauración.	Unid	1	\$59.533.927,20	N/A	N/A	\$59.533.927,20
3	Taller de Ordenamiento Ambiental- Soluciones basadas en la naturaleza	Unid	1	\$35.458.000	N/A	N/A	\$35.458.000
4	Taller identificación de rutas productivas y preservación ambiental.	Unid	1	\$35.458.000	N/A	N/A	\$35.458.000
	Identificación de la incidencia productiva y ambiental en el componente ancestral del territorio. Plantas nativas para el	Unid	1	\$35.458.000	N/A	N/A	\$35.458.000



	control de la erosión.						
	Gestionar la Mesa permanente de Acuerdo Social Territorial - (Concertación, socialización y cierre del proyecto)	Unid	2	\$35.458.000	N/A	N/A	\$70.916.000,00
	Conocimiento tradicional y medio ambiente	Unid	1	\$35.458.000	N/A	N/A	\$35.458.000
VALOR TOTAL DE LA OFERTA							\$1.481.244.000,00

El valor de la oferta es por la suma de (\$1.481.244.000,00) MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/Cte.

Validez de la oferta 120 días

Sin otro Particular,

SHIRLEY MARCELA ALFONSO ORTIZ
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA
NIT. 900.950.496-1

Adjuntó: Rut y Certificado de Existencia.



EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

ANEXO 8

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE



NoPC-ESAL-003-2024

10-12-2024

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL PROPONENTE:		FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA										
FECHA:	10/12/2024											
TRABAJO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO (dd/mm/aa)	FECHA DE TERMINACION (1) (dd/mm/aa)	MODALIDAD			% P A R T	VALOR CONVENIO EN PESOS (2)	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	VALOR CONVENIO EXPRESADOS EN SALARIOS MINIMOS (3)	NUMERO CONSECUTIVO EN EL RUP (4)	OBJETO (5)
				I	U T	C						
1	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS	30/05/2018	31/05/2019	X			100 %	\$1.100.000.000	\$1.100.000.000	1328,31	010	Aunar esfuerzos técnicos y financieros para la ejecución del proyecto denominado "Desarrollo e implementación de 100 has en el sistema agroforestal de cacao, plátano, y/o maderables en el municipio de fuente de oro y vista hermosa en el Departamento del Meta".
2												
3												
4												
TOTAL								\$1.100.000.000	\$1.100.000.000	1328,31		



NoPC-ESAL-003-2024

10-12-2024

(1) fecha de inicio y fecha de terminación del Convenio		30/05/2018				31/05/2019															
(2) Valor del Convenio en pesos colombianos sin actualizar.		\$1.100.000.000.00 (MIL CIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE)																			
Si el valor de los convenios son presentados en dólares, se tomará para la conversión a pesos colombianos la Tasa Representativa de Mercado del último día del mes en que finalizó el Convenio.																					
(3) Valor del Convenio expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.		1328,31																			
(4) Objeto del convenio: deberá ser el que se establece en el convenio		AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO E IMPLEMENTAION DE 100 HAS. EN EL SISTEMA AGROFORESTAL DE CACAO, PLATANO Y/O MADERABLES EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO Y VISTAHERMOSA EN EL DEPARTAMENTO DEL META."																			
I: INDIVIDUAL		X																			
UT: UNION TEMPORAL																					
C: CONSORCIO																					

Shirley Marcela Alfonso Ortiz
 C.C 1.121.837.706 de Villavicencio
 Representante Legal

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 006 DE 2018 RESULTADO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA 009-2018, CELEBRADO ENTRE LA FUNDACION EQUAL COLOMBIA Y LA OEI EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL 0896 DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL MADR Y LA OEI.

Entre los suscritos, **CARLOS MARIO ZULUAGA PARDO**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 8.647.042 de Sabanalarga, quien, en su calidad de Director Adjunto para Colombia para la **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA**, en adelante **OEI** y **DIANA YANIRA RICO ORTIZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.236.210 expedida en Villavicencio, quien, en su calidad de representante legal, obra en nombre y representación de **FUNDACION EQUAL COLOMBIA**, con el Nit. 900.950.496-1, en adelante **LA FUNDACION**, partes intervinientes en el **Convenio de Asociación No. 006 de 2018**, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación final, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. INFORMACIÓN GENERAL:

N° CONVENIO: 006 de 2018	FECHA SUSCRIPCIÓN: 23 de abril de 2018
OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos y financieros para la ejecución del proyecto denominado "Desarrollo e implementación de 100 has en el sistema agroforestal de cacao, plátano y/o maderables en el municipio de fuente de Oro y Vista hermosa en el Departamento del Meta.	
PARTES	
CONTRATANTE	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS - OEI
ALIADO TERRITORIAL	FUNDACION EQUAL COLOMBIA
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	MIL CIENT MILLONES DE PESOS (\$ 1.100.000.000) MONEDA CORRIENTE.
APORTE OEI	MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000) MONEDA CORRIENTE.
APORTE ALIADO TERRITORIAL	CIENT MILLONES DE PESOS (\$100.000.000).
PLAZO	El desarrollo y ejecución del Convenio a celebrarse será a partir de la aprobación de las garantías y expedición del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2018 o hasta agotar las actividades aprobadas en el POA, lo que primero ocurra.
FECHA DE INICIO	30 de mayo de 2018
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL	30 de junio de 2018
PRORROGAS	Prorroga 1: Mediante Ofrosí No. 1 se prorrogó la fecha de ejecución del convenio hasta el 15 de diciembre de 2018. Prorroga 2: Mediante Ofrosí No. 2 se prorrogó la fecha de ejecución del convenio hasta el 31 de mayo de 2019.

FECHA DE FINALIZACIÓN SEGÚN PRORROGA 2		31 de mayo de 2019.		
GARANTÍA: Para responder por el cumplimiento del Convenio de Asociación 006-2018, según lo pactado, LA FUNDACION constituyó garantía única con la Compañía SEGUROS MUNDIAL así:				
PÓLIZA NO.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS FECHA INICIAL	FECHA FINAL
CV- 10000673	Calidad del servicio	\$100.000.000	23/04/2018	30/12/2018
	Cumplimiento del contrato	\$200.000.000	23/04/2018	30/12/2018
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	\$50.000.000	23/04/2018	30/06/2021
CV- 10000225	Responsabilidad civil	\$156.248.400	23/04/2018	30/06/2018
PRÓRROGA No. 1				
CV- 10000673	Calidad del servicio	\$100.000.000	29/06/2018	20/07/2019
	Cumplimiento del contrato	\$200.000.000	29/06/2018	20/07/2019
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	\$50.000.000	29/06/2018	21/01/2020
CV- 10000225	Responsabilidad civil	\$156.248.400	23/04/2018	31/05/2019
PRÓRROGA No. 2				
CV- 10000673	Calidad del servicio	\$100.000.000	29/06/2018	31/12/2019
	Cumplimiento del contrato	\$200.000.000	29/06/2018	31/12/2019
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	\$50.000.000	29/06/2018	30/06/2022
CV- 10000225	Responsabilidad civil	\$156.248.400	23/04/2018	31/05/2019

2. EJECUCIÓN TÉCNICA:

- a. Que mediante Acta de Comité Técnico Financiero No. 1 de fecha 23 de abril de 2018, se aprobó el Plan Operativo de Actividades del **Convenio de Asociación No. 006-2018**.
- b. Que con Acta de Comité Técnico Financiero No. 2 de fecha 27 de diciembre de 2018, se modificó el Plan Operativo de Actividades del **Convenio de Asociación No. 006-2018**.
- c. Que, de conformidad con la Certificación Técnica de cumplimiento, matriz de seguimiento de actividades aprobadas en el Plan Operativo de Actividades suscritos el 31 de

mayo de 2019, que hace parte integral de la presente acta, LA FUNDACIÓN cumplió a entera satisfacción de la OEI, con las obligaciones, actividades y productos establecidos en el Plan Operativo de actividades que se pactaron en el **Convenio de Asociación No. 006 de 2018**.

d. Que en virtud del Informe Técnico de fecha 31 de mayo de 2019 presentado por el profesional Alexander Hernández Martínez, La FUNDACIÓN ejecutó en su totalidad el componente de responsabilidad socio empresarial ofertado en su propuesta, el cual consistía en:

Actividad	Descripción de lo evidenciado	Peso en el POA	Avance respecto al POA	Avance técnico
A1. Suscribir y perfeccionar el Contrato	Los documentos revisados se evidencia la firma de la minuta del convenio 6 de la convocatoria 009 de 2018 el día 23 de abril de 2018. (firma por las partes). El acta de aprobación de pólizas presentó firma de 15 de mayo de 2018, con acta de inicio de actividades firmada el 30 de mayo de 2018.	0%	100%	100%
A.2 Elaborar el Plan Operativo	Se elaboró el plan operativo y fue aprobado por las partes, dando cumplimiento a esta actividad en su totalidad.	0%	100%	100%
A.3 Contratar el equipo base para la ejecución del proyecto (acompañamiento técnico y socio empresarial)	Se encuentran anexos los respectivos soportes requeridos de acuerdo al POA, dando cumplimiento de esta manera.	0%	100%	100%
A.4 Realizar Inducción del personal Contratado	Se verifico la realización de esta actividad mediante los siguientes medios de verificación en documentos originales: 1. Listado de Asistencia 2. Registro Fotográfico y Audiovisual.	0%	100%	100%
A5. Realizar labores de Siembra y establecimiento del Cultivo de Cacao en sistema agroforestal.	Para esta actividad se entregaron documentos originales que validan la ejecución total. Actividad aportada por los beneficiarios participantes en el proceso de implementación de los cultivos aprobados en el proyecto A5.S1 Adecuación de terreno A5.S2 Siembra de plántulas de plátano A5.S3 Siembra de plántulas de maderable A5.S4 Siembra de plántulas de cacao A5.S5 Fertilización A5.S6 Resiembra	0%	100%	100%

	A5.S7 Control de Arvenses A5.S8 MIPE.			
A6. Adquisición y Entrega de Materiales, Insumos y Herramientas.	Para esta actividad se entregaron documentos originales que validan la ejecución total. Corresponde a la entrega de material vegetal con las siguientes características, Plántulas de Cacao, Colinos de plátano y Plántulas de maderables. Insumos necesarios y herramientas básicas para el establecimiento de los cultivos que se describen a continuación; Enmiendas, Fertilizantes, Materia orgánica, Bomba de espalda, Insecticida, Herbicida, Fungicida, Machete, Palán, Tijeras podadoras.	69.7%	69.7%	100%
A7. Promover la formación e implementación de protocolos en BPA con miras al Fortalecimiento de Procesos de incursión en Nuevos Mercados.	Para esta actividad se entregaron documentos originales que validan la ejecución total. Se realizaron toma de muestra y resultados de análisis de suelo completo, entrega de kits de BPA, entrega de manual didáctico BPA, entrega de manual técnico del manejo integrado del cultivo de cacao, entrega de manual informativo en la normatividad para la exportación, acompañado de actividades de formación para los productores y escuelas de campo como ejercicios prácticos y dos giras técnicas de experiencias exitosas productivas y a nivel organizacional y comercial.	14.4%	14.4%	100%
A8. Contratación de equipo técnico y profesional para Transferencia Tecnología y Acompañamiento Técnico.	Para esta actividad se entregaron documentos originales que validan la ejecución total. Corresponde a la contratación de un profesional coordinador, un ingeniero agrónomo, dos técnicos y un trabajador social que son necesarios para el desarrollo de todas las actividades de campo, de la misma manera se realiza acompañamiento socio empresarial de manera transversal a la ejecución de las actividades del proyecto.	13.8%	13.8%	100%
A9. Seguimiento de la implementación	Para esta actividad se entregaron documentos originales que validan la ejecución total.	1.4%	1.4%	100%

técnica del proyecto.	Se realizaron visitas de resultados en implementación de bpa, temas de gestión ambiental y manejo integral de plantaciones.			
A10. Acta del cierre del proyecto.	1. Acta de cierre Firmada entre beneficiarios y operador. 2. Acta de cierre Firmada entre operador y OEI	0%	100%	100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		100%		
Concepto de los aspectos técnicos				
El proyecto tuvo fecha de cierre el 31 de mayo de 2019, las actividades se realizaron en su totalidad garantizando el cumplimiento del objeto del proyecto. El aliado territorial a la fecha realizó todas las subsanaciones documentales correspondientes a los medios de verificación que contempla el plan operativo llegando así al 100 % de ejecución.				

e. Que la OEI contrató el personal requerido para realizar el seguimiento del convenio, dando cumplimiento a la obligación señalada en el numeral 28 de la cláusula segunda del convenio.

3. EJECUCIÓN FINANCIERA:

a. Que de conformidad con el certificado de pagos expedido por el Gerente Administrativo Financiero de la OEI, el valor girado por la OEI a la **FUNDACIÓN** y según informe final financiero remitido a la Oficina de contratación, la ejecución de los recursos del **Convenio de Asociación No. 026 de 2018**, presenta el siguiente balance:

Nº PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DESEMBOLO
Nº1	15/06/2018	\$ 400.000.000
Nº2	28/03/2019	\$ 300.000.000
Nº3	30/07/2019	\$ 200.000.000
Nº4	5/02/2020	\$ 100.000.000
VALOR TOTAL DESEMBOLO		\$ 1.000.000.000

Nota: La **FUNDACION** recibió recursos por un valor total de **MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000) MONEDA CORRIENTE** correspondientes al 100% de los recursos a ejecutar por el aliado.

b. Que según acta de liquidación parcial de fecha 27 de enero de 2020 suscrita por las partes, se liquidó de manera parcial el **Convenio de Asociación No. 006 de 2018** y se pagó a la **FUNDACIÓN** contra acta, la suma de **\$ 100.000.000 M/C**, que correspondían al último desembolso, de este desembolso se descuenta a la fundacion el valor de **\$ 5.000.000 M/C** que adeudaban a la OEI por concepto de aporte al apoyo y seguimiento del convenio.

La **FUNDACIÓN** se comprometió en el acta parcial, a que en un plazo de 10 días hábiles después de que fuera realizado el desembolso, de remitir a la OEI los soportes financieros del pago realizado con la debida certificación suscrita por el Representante Legal de la

cancelación del total del presupuesto; dicho compromiso se cumplió y los soportes financieros solicitados se encuentran archivados en la carpeta del **Convenio de Asociación No. 006 de 2018**. El cumplimiento del compromiso por parte de la **FUNDACIÓN** permite estar a paz y salvo entre las partes y proceder con la liquidación final del Convenio.

- c. Que el Convenio de **Asociación No. 006-2018** presenta una ejecución presupuestal y de caja correspondiente al 100% de los recursos girados.

FUNDACION EQUAL COLOMBIA					
	Apropiación Ingreso	Apropiación Gasto	%	Pagos	%
Aporte MADR/OEI	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.000.000	100%	\$ 1.000.000.001	100%
Aporte FUNDACION	\$100.000.000	\$100.000.000	100%	\$ 100.000.000	100%
Total	\$ 1.100.000.000	\$ 1.100.000.000	100%	\$ 1.100.000.001	100%
Ejecución presupuestal del proyecto: (Apropiación gasto/apropiación Ingreso):					100%
Ejecución de caja del proyecto: (Pagos/Apropiación de ingreso)					100%

- d. Que respecto a la contrapartida ofertada por la **FUNDACIÓN**, se reporta información financiera de ejecución del 100%.

APORTE ALIADO FUNDACION EQUAL COLOMBIA					
	Apropiación Ingreso	APROPIACION	%	Pagos	%
A 5. Realizar labores de Siembra y establecimiento del Cultivo de Cacao en sistema agroforestal.	\$100.000.000	\$100.000.000	100%	\$100.000.000	100%
Total	\$100.000.000	\$100.000.000	100%	\$100.000.000	100%
Ejecución presupuestal del aporte ALIADO: (Apropiación gasto/apropiación Ingreso):					100%
Ejecución de caja del aporte ALIADO: (Pagos/Apropiación de ingreso)					100%

- e. Que el **Convenio de Asociación No. 006-2018** presenta la siguiente ejecución financiera por actividades del plan operativo:



ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	APORTE MADR-OEI	APROPICACIONES	EJECUCION CAJA	RETENCIONES	SALDO APROPIACION	SALDO CAJA	PORCENTAJE
A6. Adquisición y Entrega de Materiales, Insumos y Herramientas.	A6.S1 Entrega de Plántulas de Cacao	\$ 416.000.000	\$ 416.000.000	\$ 409.760.000	\$ 6.240.000	\$ -	\$ -	100%
	A6.S2 Entrega de Cálculos de pitirato	\$ 165.000.000	\$ 165.000.000	\$ 162.525.000	\$ 2.475.000	\$ -	\$ -	100%
	A6.S3 Entrega de Plántulas de macadamias	\$ 19.500.000	\$ 19.500.000	\$ 19.207.500	\$ 292.500	\$ -	\$ -	100%
	A6.S4 Entrega de Enmiendas	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000	\$ 15.600.000	\$ 400.000	\$ -	\$ -	100%
	A6.S5 Entrega de Fertilizantes	\$ 64.000.000	\$ 64.000.000	\$ 62.400.000	\$ 1.600.000	\$ -	\$ -	100%
	A6.S6 Entrega de Materia orgánica	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000	\$ 15.600.000	\$ 400.000	\$ -	\$ -	100%
	A6.S7 Entrega de Hamba de espalda	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000	\$ 23.428.572	\$ 571.428	\$ -	\$ 0,00	100%
	A6.S8 Entrega de Insecticida	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 5.875.000	\$ 125.000	\$ -	\$ -	100%
	A6.S9 Entrega de Herbicida	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 5.850.000	\$ 150.000	\$ -	\$ -	100%
	A6.S9 Entrega de Fungicida	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 4.875.000	\$ 125.000	\$ -	\$ -	100%
	A6.S10 Entrega de Machete	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 1.952.381	\$ 47.619	\$ -	\$ 0,00	100%
	A6.S11 Entrega de Pálen	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	\$ 2.447.429	\$ 52.571	\$ -	\$ 0,00	100%
	A6.S12 Entrega de Tizas podadoras	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 2.936.974	\$ 63.026	\$ -	\$ 0,00	100%
	A6.S13.1 Manojas	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000	\$ 1.076.891	\$ 23.109	\$ -	\$ 0,05	100%
	A6.S13.2 Par de Botas de Caucho	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 2.936.974	\$ 63.026	\$ -	\$ -	100%
	A6.S13.3 Raspador doble filo	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 5.873.950	\$ 126.050	\$ -	\$ -	100%
	A6.S13.4 Peto Industrial	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 2.936.974	\$ 63.026	\$ -	\$ -	100%
	A6.S13.5 Guantes de Nitrilo	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 1.272.689	\$ 27.311	\$ -	\$ -	100%
	A6.S13.6 Kit anti-derrame (retoba, baño y recuperador)	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 1.957.980	\$ 42.017	\$ -	\$ -	100%
	A7. Promover la formación o implementación de protocolos en BPA con miras al Fortalecimiento de Procesos de Incubación en Nuevas Mercados.	A7.S1 Torno de muestra y resultados de análisis de suelos completo	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000	\$ 15.600.000	\$ 400.000	\$ -	\$ -
A7.S2.1 Extintor ABC 10 libra con gancho		\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 5.894.958	\$ 105.042	\$ -	\$ 0,00	100%
A7.S2.2 Botiquín primeros auxilios con meliaca dotado		\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 8.810.924	\$ 189.076	\$ -	\$ -	100%
A7.S2.3 Pala anti chirpa		\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 3.915.967	\$ 84.034	\$ -	\$ 0,01	100%
A7.S2.4 Arces de esterilización 19"X30 en Potileno y vidrio (10 unidades por Predio)		\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 9.789.916	\$ 210.084	\$ -	\$ 0,00	100%
A7.S2.5 Libros de registros		\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 3.915.967	\$ 84.034	\$ -	\$ 0,01	100%
A7.S2.6 Pandón procesos línea		\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	\$ 4.405.463	\$ 94.538	\$ -	\$ 0,00	100%
A7.S2.7 Tablones empalmado línea		\$ 8.500.000	\$ 8.500.000	\$ 8.371.428	\$ 128.572	\$ -	\$ 0,00	100%
A7.S3 Entrega de Manual didáctico BPA (Buenas Prácticas Agrícolas)		\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 7.830.672	\$ 169.328	\$ -	\$ -	0%
A7.S4 Entrega de Manual técnico del manejo integrado del cultivo de Cacao		\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 11.748.740	\$ 251.260	\$ -	\$ -	0%
A7.S5 Entrega de Manual informativo en la normalidad para la exportación		\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 5.857.383	\$ 142.617	\$ -	\$ -	0%
A7.S6 Taller en parámetros de calidad y normalidad para la exportación		\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	0%
A7.S7 Taller en formación en la implementación de protocolos de BPA		\$ 2.076.000	\$ 2.076.000	\$ 2.076.000	\$ -	\$ -	\$ -	0%
A7.S8 Taller en visión Empresarial		\$ 2.076.000	\$ 2.076.000	\$ 2.076.000	\$ -	\$ -	\$ -	0%
A7.S9 Taller en manejo integral de las plantaciones		\$ 2.076.000	\$ 2.076.000	\$ 2.076.000	\$ -	\$ -	\$ -	0%
A7.S10 ECAS en manejo integrado de plagas y enfermedades		\$ 2.076.000	\$ 2.076.000	\$ 2.076.000	\$ -	\$ -	\$ -	0%
A7.S11 ECAS en manejo postcosecha y comercialización		\$ 2.076.000	\$ 2.076.000	\$ 2.076.000	\$ -	\$ -	\$ -	0%
A7.S12 Taller gestión ambiental para el cultivo de cacao		\$ 2.076.000	\$ 2.076.000	\$ 2.076.000	\$ -	\$ -	\$ -	0%
A7.S13 Taller administración y sostenibilidad		\$ 2.076.000	\$ 2.076.000	\$ 2.076.000	\$ -	\$ -	\$ -	0%
A7.S14 Taller Bio comercio y mercados verdes		\$ 2.076.000	\$ 2.076.000	\$ 2.076.000	\$ -	\$ -	\$ -	0%
A7.S15 Gira Técnica de experiencias exitosas producción (Transporte, alimentación, ingresos a los lugares de visita y demás gastos operativos)	\$ 7.500.000	\$ 6.480.000	\$ 6.227.300	\$ 252.700	\$ 900.000,00	\$ -	\$ -	0%
A7.S16 Gira Técnica de experiencias exitosas a nivel Organizacional y Comercial (Transporte, alimentación, ingresos a los lugares de visita y demás gastos operativos)	\$ 7.500.000	\$ 6.520.000	\$ 6.520.000	\$ -	\$ 980.000,00	\$ -	\$ -	0%
A8. Contratación de equipo técnico y profesional para Transferencia Tecnológica y Acompañamiento Técnico.	A8.S1.1 Profesional coordinador	\$ 23.500.000	\$ 23.500.000	\$ 23.500.000	\$ -	\$ -	\$ -	100%
	A8.S1.2 Ingeniero agrónomo	\$ 22.500.000	\$ 22.500.000	\$ 22.500.000	\$ -	\$ -	\$ -	100%
	A8.S1.3 Técnico	\$ 33.000.000	\$ 33.000.000	\$ 33.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	100%
A9. Seguimiento de la implementación técnica del proyecto.	A9.S1.4 Trabajador social	\$ 19.000.000	\$ 19.000.000	\$ 19.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	100%
	A9.S1.1 Visitas de Seguimiento a la implementación técnica del proyecto.	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	A9.S1.2 Visitas de Seguimiento a la implementación técnica del proyecto.	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	0%
A9.S1.3 Visitas de Seguimiento a la implementación técnica del proyecto.	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	0%	
A10. Acta del cierre del proyecto	Acta	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
TOTAL		\$ 1.800.000.000	\$ 1.800.000.000	\$ 1.804.942.606	\$ 15.047.316	\$ -	\$ -	100%

Se presentó una apropiación de los recursos ejecutados por el aliado en el 100% y ejecución de caja del proyecto del 100%.

f. Que la Fundación consignó a la OEI la suma **CIENTO SIETE MIL TREINTA Y CINCO PESOS (\$107.035) MONEDA CORRIENTE** por concepto de rendimientos financieros, los cuales fueron consignados por la OEI a la Dirección del Tesoro Nacional.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS				
AÑO	MES	VALOR A REINTEGRAR	VALOR REINTEGRADO	FECHA
2018	JUNIO	\$ 42.737	\$ 42.738	31/07/2018
	JULIO	\$ 57.486	\$ 57.486	15/11/2018
	AGOSTO	\$ 62	\$ 100	15/11/2018
	SEPTIEMBRE	\$ 77	\$ 100	15/11/2018
	OCTUBRE	\$ -		
	NOVIEMBRE	\$ 212	\$ 151	10/12/2018
2019	DICIEMBRE	\$ 411	\$ 411	14/01/2019
	ENERO	\$ 410	\$ 410	12/03/2019
	FEBRERO	\$ 367	\$ 367	12/03/2019
	MARZO	\$ 470	\$ 470	12/06/2019
	ABRIL	\$ 853	\$ 853	12/06/2019
	MAYO	\$ 583	\$ 583	12/06/2019
	JUNIO	\$ 282	\$ 282	23/07/2019
	JULIO	\$ 3.006	\$ 3.006	27/12/2019
	AGOSTO	\$ 21	\$ 21	27/12/2019
	SEPTIEMBRE	\$ 20	\$ 20	27/12/2019
	OCTUBRE	\$ 20	\$ 20	27/12/2019
	NOVIEMBRE	\$ 18	\$ 18	27/12/2019
2020	DICIEMBRE	\$ 18		
	ENERO	\$ 17		
	FEBRERO	\$ 1.367		
	MARZO	\$ 2		
	ABRIL	\$ 1		
	MAYO	\$ 1		
TOTALES		\$ 108.460	\$ 107.035	

g. Los gastos bancarios durante la ejecución del convenio fueron de **TRES MILLONES DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (\$3.002.860) MONEDA CORRIENTE**

GASTOS BANCARIOS				
AÑO	MES	VALOR A REINTEGRAR	VALOR REINTEGRADO	FECHA
2018	JUNIO	\$ 961.388	\$ 1.923.388	15/11/2018
	JULIO	\$ 637.232	\$ 637.232	15/11/2018
	AGOSTO	\$ 6.515	\$ 6.515	15/11/2018
	SEPTIEMBRE	\$ 6.200	\$ 6.200	15/11/2018
	OCTUBRE	\$ -	\$ -	
	NOVIEMBRE	\$ -	\$ -	
	DICIEMBRE	\$ -	\$ -	
2019	ENERO	\$ 19.325	\$ 19.325	12/03/2019
	FEBRERO	\$ -	\$ -	
	MARZO	\$ 379.789	\$ 380.000	12/06/2019
	ABRIL	\$ -	\$ -	
	MAYO	\$ 22.369	\$ 23.000	12/06/2019
	JUNIO	\$ 7.200	\$ 7.200	23/07/2019
	JULIO	\$ 210		
	AGOSTO	\$ 796.000		
	SEPTIEMBRE	\$ 7.461		
	OCTUBRE	\$ 9.337		
	NOVIEMBRE	\$ 14.200		
	DICIEMBRE	\$ 12.670		
2020	ENERO	\$ -		
	FEBRERO	\$ 380.033		
	MARZO	\$ 12.670		
	ABRIL			
	MAYO			
TOTALES		\$ 3.272.599	\$ 3.002.860	

h. Que de acuerdo a la certificación del 18 de diciembre de 2019, suscrita por YERLY MARCELA CLAVIJO HERRERA obrando como Revisor Fiscal, con respecto al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales se indica que: "certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), pagados durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002(...).

i. Que en desarrollo de la ejecución del **Convenio de Asociación No. 006-2018**, no se adquirieron bienes con fondos del mencionado Convenio.

j. Que las partes proceden a liquidar el **Convenio de Asociación No. 006-2018**, por cuanto con base en el desembolso efectuado por la OEI, **LA FUNDACION** efectuó los pagos pendientes respecto a los contratos originados para la ejecución del convenio y remitió a la OEI las actas de liquidación de dichos contratos, con la debida certificación suscrita por el representante legal. En este sentido las partes se declaran a paz y salvo.

Por lo anterior las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA: Liquidar el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 006 DE 2018 CONVOCATORIA 009 de 2018**, suscrito por **LA OEI Y FUNDACION EQUAL COLOMBIA**.

CLAUSULA SEGUNDA: El Representante legal de la **FUNDACION**, al suscribir la presente acta manifiesta expresamente que durante la ejecución de actividades inherentes al cumplimiento del Convenio, no hubo acciones por parte de sus empleados, contratistas y cualquier otro dependiente, que hubiera causado daños a terceros ni responsabilidades laborales insatisfechas, que supuestamente ocasionaran afectación al seguro de cumplimiento- amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales, e indemnizaciones laborales; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del **Convenio de Asociación No. 006 de 2018** librerá a la OEI de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el referido convenio.

CLASULA TERCERA: Al cumplirse por la partes con las condiciones para liquidar finalmente el **Convenio de Asociación No. 006 de 2018**, se acuerda mediante la presente acta que la liquidación aquí efectuada constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y en consecuencia ninguna de ellas podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial o judicial en contra de la otra, en relación con el **Convenio de Asociación No. 006 de 2018 de la Convocatoria Pública 009-2018**.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., en dos originales de un mismo tenor el 09 de septiembre de 2020.

POR LA OEI,

POR LA FUNDACION,


CARLOS MARIO ZULUAGA PARDO
Director Adjunto


DIANA YANIRA RICO ORTIZ
Representante Legal

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

**CONVENIO DE ASOCIACION No. 06 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN
EQUAL COLOMBIA Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA
EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA OEI.**

**CONVENIO 0896 DE 2017. MADR- OEI
CONVOCATORIA 009 DE 2018**

ANGEL MARTÍN PECCIS, identificado con carné diplomático No. 02005686 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, quien en su calidad de Representante y Director Regional obra en nombre y representación de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la ciencia y la cultura - OEI, en adelante **OEI** y **DIANA YANIRA RICO ORTIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 35.263.210 expedida en Villavicencio, quien en su calidad de Representante Legal, obra en nombre y representación de la Fundación Equal Colombia, con el Nit. No. 900.950.496-1, en adelante la FUNDACIÓN, acuerdan celebrar el presente Convenio de Asociación atendiendo las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES, ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN:

Que la OEI celebró el Convenio de Cooperación No. 0896 de 2017 con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, con el objeto de contribuir al Mejoramiento de la competitividad sectorial, productiva, agroindustrial y comercial de los productos agropecuarios, mediante acciones dirigidas a pequeños y medianos productores a través de la implementación de sistemas productivos, mejoramiento y/o modernización de la capacidad y transformación productiva y el cierre de brechas comerciales para acceder a mercados formales de valor agregado a nivel nacional e internacional.

Que el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia, consagra que la Producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. De igual manera el Estado promoverá la investigación y la transferencia tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad.

Las bases del Plan Nacional de Desarrollo, PND 2014-2018 "Todos por un nuevo país"- Paz, Equidad y Educación, plantea como una de sus estrategias la transformación del campo colombiano, articulando las políticas agropecuarias a un programa más amplio de desarrollo rural que garantice la calidad de vida de los habitantes rurales, mediante la inclusión productiva; interviniendo integralmente el territorio, ajustado a la realidad de cada región, para lo cual es necesario el desarrollo de acciones articuladas y concentradas en los territorios y en las poblaciones más vulnerables, a través de acciones participativas del Gobierno Nacional, los gobiernos locales, las comunidades rurales.



ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

CONVENIO DE ASOCIACION No. 06 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA OEI. CONVENIO 0896 DE 2017. MADR- OEI CONVOCATORIA 009 DE 2018

En el Decreto 1985 del 12 de septiembre de 2013, por medio del cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR y se determinan las funciones de sus dependencias, se establece la institucionalidad del sector agropecuario y rural de Colombia en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, a su vez esta normativa desarrolla postulados constitucionales y legales en el marco de sus competencias, para atender los siguientes objetivos: "1. Promover el desarrollo rural con enfoque territorial y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos agropecuarios, a través de acciones integrales que mejoren las condiciones de vida de los pobladores rurales, permitan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, generen empleo y logren el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones. (...)".

De conformidad con el Decreto 1985 de 2013, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural- MADR, en cabeza de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales y la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, tiene dentro de sus funciones: "...diseñar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos para el fortalecimiento de las cadenas agrícolas y forestales, en los temas relacionados con la producción, la acompañamiento técnico, la comercialización, la asociatividad, las alianzas productivas, la formalización empresarial, laboral y la infraestructura productiva, la inserción en los mercados internacionales y la generación de valor agregado en los productos agropecuarios y coordinar con los organismos públicos competentes y actores de las cadenas productivas aspectos relacionados con el financiamiento, la gestión de riesgos, desarrollo tecnológico, acompañamiento técnico, comercialización y agroindustria, la infraestructura productiva y los demás que sean necesarios para el mejoramiento competitivo de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas".

Con fundamento en la Ley 489 de 1998 y del Decreto 1985 de 2014, son funciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, entre otras: "formular las políticas para el desarrollo del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural; orientar y dirigir la formulación de los planes, programas y proyectos que requiere el desarrollo del sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, y en general de las áreas rurales del país y formular, coordinar, adoptar y hacer seguimiento a la política de desarrollo agropecuario, en lo relacionado con las cadenas agropecuarias, innovación tecnológica, protección del riesgo sanitario y el financiamiento sectorial.

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

**CONVENIO DE ASOCIACION No. 06 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN
EQUAL COLOMBIA Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA
EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA OEI.**

CONVENIO 0896 DE 2017. MADR- OEI
CONVOCATORIA 009 DE 2018

Para el cabal cumplimiento de sus funciones el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Identificó a la Organización de Estados Iberoamericanos OEI, como un organismo internacional de carácter intergubernamental que ha tenido como finalidad la puesta en marcha de estrategias de cooperación entre los países Iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura, en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional.

Por su parte, la Organización de Estados Iberoamericanos - OEI, ha tenido como finalidad la puesta en marcha de las estrategias de cooperación técnica en las áreas de su competencia, entendidas como el conjunto de acciones que de manera combinada o por separado, y en cualquiera de las fases de la formulación, ejecución o conclusión de proyectos, tengan por objetivo prestar apoyo técnico, jurídico, administrativo, de coordinación, gerencia, seguimiento, evaluación, auditoría, también adelantar procesos cualificativos de capacitación, formación y asesoría, cuya finalidad sea la ejecución de políticas públicas de promoción o desarrollo social, para el beneficio de las comunidades iberoamericanas.

En consecuencia se celebró entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural- MADR y la Organización de Estados Iberoamericanos - OEI, el Convenio de Cooperación Internacional No. 2017-0896, cuyo objeto es *"Articular esfuerzos administrativos, financieros y de cooperación técnica entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), para contribuir al Mejoramiento de la competitividad sectorial, productiva, agroindustrial y comercial de los productos agropecuarios, mediante acciones dirigidas a pequeños y medianos productores a través de la implementación de sistemas productivos, mejoramiento y/o modernización de la capacidad y transformación productiva y el cierre de brechas comerciales para acceder a mercados formales de valor agregado a nivel nacional e internacional"*.

Que el Decreto 092 de 2017, establece la posibilidad de celebrar convenios de asociación para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que se le tienen asignadas a las entidades.

Que en desarrollo del Convenio de Cooperación No. 0896 de 2017 y para el cumplimiento de su objeto se hace necesario llevar a cabo un Proyecto para el desarrollo e implementación de 100 hectáreas en el sistema de

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

**CONVENIO DE ASOCIACION No. 06 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN
EQUAL COLOMBIA Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA
EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA OEI.**

CONVENIO 0896 DE 2017. MADR- OEI
CONVOCATORIA 009 DE 2018

agroforestal de cacao, plátano y/o maderables, en el Departamento del Meta.

Que en concordancia con lo anterior se elaboraron los estudios previos para el Convenio de Cooperación No. 0896 de 2017 los cuales describen la necesidad de desarrollar proyectos productivos en los departamentos de la Antioquia, Boyacá, Cundinamarca, Casanare, Guajira, Santander, Norte de Santander, Valle del Cauca, Tolima, Huila, Meta, Cauca, Nariño, Guaviare, Caquetá, Vichada, Caldas, Risaralda y Quindío, y las siguientes líneas productivas, las cuales se encuentran ampliadas técnicamente en el estudio del sector:

SECTOR CACAO

La producción de cacao en Colombia durante los últimos años viene presentando un comportamiento ascendente, pasando de 37.200 toneladas en el año 2011 a 56.785 toneladas en el año 2016. Para el año 2017 se espera una producción cercana a las 60.000 toneladas. Lo anterior debido en gran parte a los apoyos del MADR durante años anteriores en programas de siembra nueva, renovación de cacaotales envejecidos y planes nutricionales, entre otros.

Durante los últimos años las exportaciones de cacao en grano han presentado un comportamiento ascendente, pasando de 2.300 toneladas en el año 2011^a 10.549 toneladas en el año 2016, mientras que las importaciones presentan una tendencia a la disminución pasando de 8.681 toneladas en el año 2011 a 4.643 toneladas durante el año 2016. Lo anterior debido a que el cacao colombiano se ha venido posicionando cada día más en los mercados internacionales como fino de sabor y aroma.

En el tema social, el cacao por ser un cultivo agroforestal, demanda en su etapa de establecimiento y productividad, bastante mano de obra, generando empleo tanto directo como indirecto. Se estima que la unidad agrícola productiva para el cultivo de cacao es de tres (3) hectáreas, ésta genera un ingreso promedio de dos salarios mínimos mensuales al productor o familia. Igualmente, el cacao es una fuente importante de ingresos para las familias productoras dado que no requiere de grandes inversiones económicas para su establecimiento y manejo, convirtiéndose en una buena alternativa productiva para los departamentos del Meta y Casanare. El fomento de siembras nuevas de cacao mediante un paquete tecnológico que incluya acompañamiento técnico, capacitación y manejo



ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

CONVENIO DE ASOCIACION No. 06 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA OEI. CONVENIO 0896 DE 2017. MADR- OEI CONVOCATORIA 009 DE 2018

integrado del cultivo, se encuentran enmarcados dentro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Cacaotero 2012-2021, por lo tanto los proyectos presentados por los departamentos del Meta y Casanare se ajustan al acuerdo de competitividad de la cadena.

Por lo anterior, se considera que el cultivo de cacao dinamizará la economía en las regiones del Meta y Casanare en las cuales se desarrollaran los proyectos cacaoteros, los cuales además en muchos casos están ubicados en regiones que presentan diversas problemáticas sociales tales como pobreza, desempleo, violencia, presencia de cultivos ilícitos y grupos armados.

Fortalecimiento a la postcosecha: El sistema de producción de cacao en Colombia tradicionalmente ha sido una explotación de economía campesina. Su importancia económica radica en el gran consumo de la materia prima para la elaboración de chocolate de mesa, confitería, farmacéutica y otros productos manufacturados. Igualmente se generan excedentes exportables, originando así divisas para el país, situación que podría mejorarse si en los sistemas productivos, los cacaocultores integran paquetes tecnológicos que permitan el sostenimiento de la calidad del producto desde el fruto hasta el grano seco de cacao, para así aumentar la probabilidad de ingreso en mercados especializados.

En los departamentos de Tolima, Huila, Cundinamarca, Meta y Antioquia se produce cerca del 30% del cacao de nuestro país y se encuentran cerca de 12.000 cacaocultores que en muchos casos poseen poca o nula infraestructura para el beneficio del grano. El manejo pos cosecha del cacao constituye una labor fundamental para presentar al mercado un producto de calidad, fino de sabor y aroma, como es reconocido el cacao colombiano a nivel nacional e internacional.

Por lo tanto, en estos departamentos de gran importancia para la cacaocultura colombiana se hace necesario implementar esquemas de fortalecimiento a la infraestructura para el sector, que permita generar transferencia de tecnologías para garantizar que las labores de fermentación y secado se hagan de forma adecuada, mejorando de esta forma la calidad del grano producido. Desde esta perspectiva la planeación del sector desde la organización de cadena le apuesta a la construcción de cajones fermentadores y secaderos adecuados para obtener un cacao fino de sabor y aroma. La apuesta tecnológica de los cajones fermentadores y secaderos es óptima, porque permite garantizar la

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

**CONVENIO DE ASOCIACION No. 06 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN
EQUAL COLOMBIA Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA
EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA OEI.**

**CONVENIO 0896 DE 2017. MADR- OEI
CONVOCATORIA 009 DE 2018**

aplicación de protocolos para el proceso de fermentación, con una inversión relativamente baja y una vida útil moderada, permitiendo así que las características del grano como humedad, tamaño y masa, entre otros, cumplan con la norma técnica Colombiana 1252 ICONTEC de clasificación de calidad del cacao.

En este contexto, cabe mencionar que la producción de cacao en los departamentos de Tolima, Huila, Cundinamarca, Meta y Antioquia está concentrada en pequeños productores, por tal razón, el implementar un esquema de apoyos, que le apunte a esta población, permitirá el mejoramiento del manejo pos cosecha, para producir un cacao de mejor calidad y así aumentar los niveles de competitividad en los diversos mercados tanto nacionales como internacionales, promoviendo el mejoramiento de la calidad de vida de los mismos, por medio del aumento de los ingreso a los productores y sus familias.

Según lo expuesto es pertinente realizar fortalecimiento productivo a través de la siembra de 1208 hectáreas en los departamentos de Meta, Casanare, Nariño y Guaviare con el fin de promover el mejoramiento de los ingresos de las familias productoras por medio del aumento de los rendimientos por hectárea asociados a la actividad económica, aplicando protocolos de BPA, acompañamiento técnico y formación en manejo integrado del cultivo en los departamentos de Meta, Casanare y Guaviare. Adicionalmente se demanda realizar procesos de transferencia tecnológica en postcosecha a fin de contribuir con el mejoramiento de las condiciones de comercialización de 650 hectáreas de cacao colombiano en los departamentos de Tolima, Huila, Cundinamarca, Meta y Antioquia.

SECTOR CAFETERO

Las zonas donde se desarrollan la caficultura en Colombia tienen una gran potencial para el desarrollo de proyectos productivos adjuntos al cultivo de café, una ventaja con la que cuentan los productores de café es con el apoyo de programas para el desarrollo del cultivo de una forma sustentable y sostenible. También se puede adicionar el conocimiento sobre el desarrollo del cultivo de café en todo el país a través del servicio de extensión rural; todo lo anterior fundamenta un marco de desarrollo para la implementación de nuevas áreas de cultivo con apoyo técnico y tecnológico para garantizar la sustentabilidad y rentabilidad de las nuevas zonas para la implementación del cultivo de café en áreas ligadas al conflicto, el establecimiento de un piloto en un departamento

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

**CONVENIO DE ASOCIACION No. 06 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN
EQUAL COLOMBIA Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA
EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA OEI.
CONVENIO 0896 DE 2017. MADR- OEI
CONVOCATORIA 009 DE 2018**

de importancia nacional se hace necesario con el uso de la metodología aquí planteada.

En las zonas de intervención propuestas como la región del Alto Ariari, los cultivos permanentes de Economía Campesina establecidos aportan en área cosechada al departamento del Meta el 8.25% en plátano; el 51.45% en cacao; el 18.06% en cítricos; el 61.64% en café; el 13.86% en caña panelera y 27.60% en yuca.

El café por aspectos económicos, sociales, agronómicos y culturales continúa presente por el Alto Ariari. Contribuye la zona con el 69.20% de la producción del Meta especialmente los municipios de Cubarral, El Castillo y Lejanías. En estos municipios el rendimiento por hectárea es respectivamente de 1.200 Kg., 375 Kg. y 490 Kg. En el caso del Eje cafetero, la recolección del grano presentó una reducción cercana al de 30% para el 2017, según reportes de la Federación de Cafeteros algunos de los productores de Risaralda, Caldas y Quindío.

Con la implementación de estas iniciativas se pretende, fortalecer los puntos críticos para obtener una buena taza que permita en base a la calidad diferenciar a las regiones de la Orinoquia y el Eje cafetero como productor de cafés de calidad en el mercado, lo cual permitirá adelantar proceso de gestión comercial que permita cautivar los clientes especializados para ambas regiones que permitan asegurar la compra del café de calidad.

SECTOR FORESTAL

LÍNEA PRODUCTIVA CAUCHO

En Colombia se evidencian dificultades en la labor eficiente de la producción y comercialización de caucho natural, por cuenta principalmente de los altos costos de producción, deficiente calidad de los productos, incumplimiento de normas técnicas nacionales e internacionales, poca transferencia y adopción de nuevas tecnologías.

Lo anterior resalta la necesidad de analizar en conjunto cada uno de los pasos que involucra la labor de producción con calidad y la eficiencia en el ejercicio de comercialización para promover el fortalecimiento y la competitividad del sector cauchero colombiano particularmente en el departamento del Guaviare; territorio donde se fomentó el desarrollo de esta actividad con el propósito de disminuir la siembra de cultivos de

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

**CONVENIO DE ASOCIACION No. 06 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN
EQUAL COLOMBIA Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA
EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA OEI.**
CONVENIO 0896 DE 2017. MADR- OEI
CONVOCATORIA 009 DE 2018

uso ilícito, la acelerada tasa de deforestación y de lograr ingresos económicos estables y lícitos para la comunidad rural.

Para el caso del subsector cauchero nacional, el Gobierno históricamente ha promovido el establecimiento y mantenimiento de los cultivos de caucho natural a través de sus instrumentos de financiación y proyectos directos que han generado que hoy el subsector cauchero colombiano tenga alrededor de 60.000 Ha sembradas y pertenecientes a 6.500 pequeños y medianos productores aproximadamente, que generan cerca de 14.500 empleos directos y 43.500 empleos rurales indirectos. (<https://www.confederacioncauchera.com/censo-caucho>).

Recientemente, los resultados obtenidos del Censo Nacional Cauchero actualizado a 2015 y realizado por la Confederación Cauchera Colombiana - Gremio, han sido de gran importancia para la planeación e implementación de acciones en cada eslabón de la cadena productiva. Se ha caracterizado la situación socioeconómica y técnica de los cultivadores de Hevea brasiliensis que ha permitido identificar la pertinencia y necesidad de abordar los temas de mantenimiento de los cultivos, equipamiento, incremento de la producción, producción estandarizada y comercialización a través de acompañamiento técnico, transferencia de tecnología, implementación de planes de fertilización, producción, comercialización de materia prima con calidad e intercambio de experiencias a nivel regional y nacional.

Esta baja producción nacional de caucho natural, se atribuye principalmente a la falta de recursos por parte de los productores para realizar la inversión que se requiere, insuficiente mano de obra calificada y desinterés de las industrias nacionales para sustituir sus importaciones por materia prima nacional, a causa de volumen de producción no sostenido en el tiempo y variabilidad en la calidad.

Con relación a la calidad del caucho natural, en Colombia las principales presentaciones comercializadas y consumidas por las industrias sin importar el tamaño, tienen que ver con el caucho técnicamente especificado TSR 20, producto sobre el que los departamentos de Meta, Caquetá y Santander se han especializado; el siguiente es el látex cremado o centrifugado (presentación más importada) sobre el cual los departamentos de Antioquia y Guaviare se han especializado.

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

**CONVENIO DE ASOCIACION No. 06 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN
EQUAL COLOMBIA Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA
EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA OEI.**

CONVENIO 0896 DE 2017. MADR- OEI
CONVOCATORIA 009 DE 2018

Según el Consejo Nacional de la Cadena Productiva (2016) reconocido por el MADR a través de la Resolución 175 de 2012, el consumo de caucho en el país se ha incrementado significativamente, tanto que la industria cada vez importa mayores cantidades. En el año 2016 se importaron aproximadamente 14.000 toneladas entre látex y TSR, lo que ratifica la necesidad de incrementar la producción con calidad estandarizada, establecer relaciones comerciales que permita a la industria cauchera colombiana disminuir sus importaciones a través de materia prima de calidad y garantizando volúmenes constantes.

Es importante resaltar que el consumo nacional de caucho está alrededor de 22.000 toneladas que justifica la necesidad de cubrir esta demanda a través de producción nacional con calidad estandarizada. Para llegar a la calidad estandarizada, es necesario implementar centrales de acopio y plantas de beneficio que produzcan una sola presentación de la materia prima para ser ofertada a la industria nacional.

Según los datos del Censo Nacional Cauchero, si el área que se encuentra apta para aprovechar se cosechara durante todo el año 2017, la producción de este periodo estaría cercana a las 10.000 toneladas, volumen que la industria cauchera colombiana tendría a su disposición y que se dejarían de importar contribuyendo con la economía nacional y la calidad de vida de los productores rurales del subsector.

En relación a la transformación primaria del caucho natural y generación de valor agregado, el sector cuenta con una capacidad instalada a través de 6 centrales de beneficio y transformación que hoy están operando con el 40% de su capacidad debido a falta de materia prima; estas centrales de beneficio permiten la compra directa del caucho natural a los productores y es comercializada a las industrias nacionales y en mercados externos. En la línea de caucho seco se tienen instaladas tres centrales de beneficio de caucho TSR-20 ubicadas en los departamentos de Caquetá, Meta y Santander y para la línea de látex líquido se tienen tres centrales de beneficio, dos plantas centrífugas (Látex Centrifugado) en el departamento de Antioquia en Tarazá y Cauca y látex cremado en el departamento de Guaviare. Esta infraestructura agroindustrial genera un valor agregado a las producciones de estas zonas garantizando la compra de materia prima. Las demás zonas realizan labores de procesamiento con una tecnología menor, produciendo materias primas en presentación de lámina y ripio para un nicho de mercado específico.

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

**CONVENIO DE ASOCIACION No. 06 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN
EQUAL COLOMBIA Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA
EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA OEI.**

**CONVENIO 0896 DE 2017. MADR- OEI
CONVOCATORIA 009 DE 2018**

Este escenario muestra la oportunidad de mercado local para los productores caucheros nacionales ya que hoy está siendo cubierta por importaciones a pesar que se cuenta con el área establecida y apta para iniciar aprovechamiento y se dispone de las centrales de beneficio para la transformación de la materia prima. El apoyo a los productores para la cosecha y pos-cosecha de los cultivos, permitirá cubrir parte del consumo nacional de la industria y planear a mediano plazo la exploración de mercados de Estados Unidos, Canadá y China y de la región, a países como Brasil, Venezuela, Chile que son demandantes y consumidores de caucho y que son de interés para negociaciones comerciales internacionales.

Teniendo en cuenta el contexto descrito en materia de capacidad instalada (eslabón primario y agroindustrial) del sector y la oportunidad de mercado nacional, es importante apoyar el mantenimiento de los cultivos para promover la producción y comercialización de caucho natural.

Para el caso particular del departamento del Guaviare la baja producción de caucho natural y el riesgo de pérdida de los cultivos obedece principalmente a la falta acompañamiento técnico, transferencia de tecnología, mantenimiento técnico de los cultivos y fortalecimiento de la infraestructura productiva de los mismos, situaciones que han generado abandono de cultivos, mortalidad de árboles y finalmente ha afectado los ingresos económicos de las familias vinculadas a esta actividad en el departamento.

El departamento del Guaviare se ha especializado en la producción de látex cremado a través del centro de acopio y beneficio que está en proceso de construcción financiado por la FAO y la alcaldía de El Retorno.. Este departamento ha sido uno de los que implementó el cultivo de caucho dentro de sus políticas de desarrollo rural, con el propósito de disminuir el área sembrada en cultivos de uso ilícito, contribuir con la reducción de las altas tasas de deforestación y generar una actividad económica rentable y estable para la comunidad rural. Como resultado de estos procesos, hoy el departamento cuenta con un área aproximada a 2 mil hectáreas en el cultivo, de las cuales, 1.600 has se encuentran en crecimiento y desarrollo con una edad promedio entre los 3 y los 5 años, 200 has se encuentran hoy en producción, las cuales producen al año aproximadamente 200 toneladas de caucho y finalmente, hoy 200 has se encuentran aptas para ser fortalecidas en su infraestructura productiva.

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

**CONVENIO DE ASOCIACION No. 06 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN
EQUAL COLOMBIA Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA
EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA OEI.**

**CONVENIO 0896 DE 2017. MADR- OEI
CONVOCATORIA 009 DE 2018**

Estos cultivos se encuentran en los cuatro municipios del departamento: San José del Guaviare, El Retorno, Calamar y Miraflores, donde los dos primeros son los principales municipios caucheros del departamento.

Teniendo en cuenta que el fomento del cultivo de caucho en el departamento del Guaviare ha sido una de las estrategias implementadas por el Estado y la cooperación internacional con el propósito de recuperar las áreas degradadas y fomentar una actividad productiva que genere a las familias ingresos económicos y sustitución de los cultivos de uso ilícito, el Ministerio ha considerado necesario apoyar a través de la promoción de actividades de mantenimiento técnico de los cultivos, fortalecimiento de la infraestructura productiva que incremente la producción y transferencia de tecnología en buenas prácticas agrícolas, para buscar generar ingresos económicos a la comunidad y disminuir el riesgo de pérdidas de los mismos por falta de manejo técnico. Es importante resaltar que la producción nacional de caucho es deficitaria y se cubre en un 80% con importaciones de esta materia prima.

SECTOR HORTIFRUTÍCOLA

LÍNEA PRODUCTIVA AGUACATE

El aumento de la competitividad internacional constituye actualmente un objetivo de consenso en el diseño de las políticas de desarrollo productivo. La necesidad de fundamentar las decisiones de los agentes públicos y privados en un adecuado reconocimiento de las orientaciones y tendencias de los contextos macro (internacional y nacional), meso (institucional, regional, cadenas) y micro (productos, empresas), y de lograr su adecuada articulación y capacidad de evaluación y proyección, son prioridades orientadas hacia la meta de la competitividad.

Las empresas hortofrutícolas, tanto productoras como comercializadoras, sufren la presión del mercado actual, en donde el consumidor no se conforma con conocer simplemente las características externas del producto que compra, sino que además quiere conocer las condiciones bajo las cuales un determinado producto ha sido producido y conservado hasta que llega al punto de venta y lo adquiere. Esta nueva necesidad del consumidor surge como respuesta a problemas relacionados con la seguridad alimentaria y el deterioro del entorno, que hace algunas décadas no existían en una agricultura integrada en el medioambiente en el que se desarrollaba.

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

**CONVENIO DE ASOCIACION No. 06 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN
EQUAL COLOMBIA Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA
EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA OEI.**
CONVENIO 0896 DE 2017. MADR- OEI
CONVOCATORIA 009 DE 2018

Ante esta creciente demanda del consumidor, las empresas del sector hortofrutícola disponen de dos vías para satisfacer las nuevas necesidades del mercado. Dichas vías son la Normalización y la Certificación. La primera permite establecer las pautas que se deben seguir para obtener un producto de calidad comercial que contemple las exigencias del consumidor, y la segunda permite asegurar que un producto y/o una empresa cumplen todos los requisitos incluidos en una determinada norma, garantizando al consumidor que sus exigencias son satisfechas. Un protocolo de calidad no es otra cosa que un conjunto de normas y su correspondiente sistema de certificación.

En Colombia se tienen contabilizados cerca de 1.650.000 (IGAC, 2016) predios rurales destinados a la actividad productiva agropecuaria. En este contexto en referencia a los procesos de certificación existe un evidente déficit, toda vez que en este escenario solo el 0,09% de los predios cuenta con algún tipo de certificación. En relación con esta línea productiva, según el reporte del ICA del mes de noviembre de 2017, a nivel nacional se cuenta con un registro donde se encuentran 1.439 predios con certificación vigente de los cuales 317 están asociados al cultivo de aguacate, lo cual representa el 22% del total de predios certificados. No obstante en relación con el universo predial nacional esto representa el 0,02%. Por eso es imperativo fortalecer los procesos de implementación de protocolos de Buenas Prácticas Agrícolas, certificación de registro predio exportador, Buenas Prácticas de manufactura y en lo posible la implementación Para la certificación de GLOBAL GAP.

LÍNEA PRODUCTIVA GUAYABA

La disminución en la producción de guayaba, se debe principalmente a que los cultivos se producen bajo un sistema conocido como "agrosilvopastoril". En este esquema, la producción es poco tecnificada, los árboles son viejos y dispersos, los propietarios no ejercen labores agronómicas y fitosanitarias y la función principal de los árboles es dar sombra al ganado. Así lo conceptuó el Consejo fitosanitario del cultivo de la guayaba liderado por el ICA, en su reunión del día 24 de febrero de 2017, realizada en el municipio de Barbosa, Santander.

En este escenario, el apoyo para la certificación en BPA para este sector que tiene un alto potencial exportador, es pertinente, toda vez que permite implementar lineamientos para garantizar la sostenibilidad



ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

**CONVENIO DE ASOCIACION No. 06 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN
EQUAL COLOMBIA Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA
EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA OEI.
CONVENIO 0896 DE 2017. MADR- OEI
CONVOCATORIA 009 DE 2018**

productiva, fitosanitaria y ambiental del sistema productivo. Según el reporte del ICA el mes de noviembre de 2017, solo se cuenta con 6 predios con certificación donde el cultivo de guayaba se encuentra en asocio con otros cultivos permanentes como guanábana, cítricos y aguacate.

Adicionalmente con el fin de promover por medio de la Formación, acompañamiento técnico, e implementación de protocolos en BPA certificación registro predio exportador y/o GOLBAL GAP con miras a el fortalecimiento de procesos de exportación a través del protocolo de registro de predio exportador y la generación, de valor agregado y desarrollo de mercados con fines de mejoramiento de la comercialización con aliados comerciales en mercados formal.

LÍNEA PRODUCTIVA LIMÓN TAHITÍ

El sector citrícola tiene debilidades en varios eslabones de la cadena, principalmente en el eslabón productivo, quien no se cuenta con un programa de certificación de material vegetal que garantice la calidad y la inocuidad del material que hoy se siembra en la citricultura colombiana. Adicionalmente, no se tienen desarrolladas las variedades y los patrones necesarios para una citricultura competitiva mundialmente. Por otro lado, los productores no cuentan con la oferta de biocontroladores para enfrentar las necesidades del gremio, además, el acompañamiento técnico con la que hoy cuenta la citricultura colombiana es deficiente en cuanto a la cobertura, la calidad y la experticia de los técnicos. El país no cuenta con asistencia técnica capacitada en fruticultura tropical.

Como ya se mencionó anteriormente, el eslabón de comercialización tiene una gran deficiencia en la falta de información entre las regiones productivas sobre volúmenes de producción, precios, calidades etc., esto genera una brecha entre los márgenes de ganancia entre cada uno de los involucrados, perjudicando principalmente a los productores y al consumidor final. Ya que ni el productor recibe los precios mejorados ni el consumidor percibe la reducción de los precios.

El principal problema para que la citricultura no haya logrado fortalecerse como uno de los productos más importantes del país, es la falta de asociatividad entre los productores, la cual no permite articular acciones entre las regiones, siendo esta la principal barrera

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

**CONVENIO DE ASOCIACION No. 06 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN
EQUAL COLOMBIA Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA
EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA OEI.
CONVENIO 0896 DE 2017. MADR- OEI
CONVOCATORIA 009 DE 2018**

para enfrentar el riesgo inminente que enfrenta la citricultura colombiana con la llegada de la enfermedad Huanglongbing (HLB) al país.

El problema que enfrenta el consumidor es el desconocimiento del origen del alimento que consume, no se sabe cómo fue su proceso productivo, si éste fue adecuado o no, uno de los atributos de un buen alimento es su inocuidad con un sello que sea garante de esta calidad, respondiendo a este antecedente el agricultor tiene que modificar su esquema de producción tradicional y adelantar tareas de adopción de buenas prácticas agrícolas y como complementario a esto, un proceso de obtención de la certificación BPA que en una economía globalizada es ideal que tenga validez internacional, si se tiene un documento que consolide los principales opciones de certificación y los requerimientos, puede servir de guía para asesores de productores en el camino de la obtención de la certificación BPA.

Sabiendo que si el agricultor se acoge a esta certificación, tendrá más posibilidades de tener mayor participación en los mercados tanto nacional como internacional, y el consumidor, obtendrá productos libres de trazas de químicos y seguro de que la trazabilidad que se le dio al producto fue la adecuada.

En este escenario es necesario apoyar a pequeños y medianos productores de esa línea productiva a fin de mejorar las condiciones productivas por medio de la implementación de BPA, toda vez, que según el reporte del ICA la mes de noviembre de 2017, existe un déficit por que solo se cuenta con 13 predios con certificación donde el cultivo de Lima Tahití de los cuales 8 se encuentra en monocultivo mientras que los restantes están en asocio con otros cultivos permanentes.

LÍNEA PRODUCTIVA MANGO

Las perspectivas de crecimiento para el sector agropecuario en Colombia son positivas y se explican principalmente por tres factores: i) el incremento en la demanda mundial de alimentos que se conjuga con las condiciones geoclimáticas colombianas y permiten el aumento sostenido de la oferta agropecuaria; ii) la evolución reciente de sector agropecuario que ha mostrado un crecimiento superior al de otros renglones de la economía y iii) el incremento del gasto del Gobierno Nacional dirigido al sector agropecuario.

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

**CONVENIO DE ASOCIACION No. 06 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN
EQUAL COLOMBIA Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA
EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA OEI.**

CONVENIO 0896 DE 2017. MADR- OEI

CONVOCATORIA 009 DE 2018

Un Conjunto de medidas necesarias durante la producción, almacenamiento, distribución y preparación de éstos para asegurar que, una vez ingeridos, no representan un riesgo para la salud.

Con la creciente apertura mundial de mercados, se ha incrementado la demanda de productos de origen animal, con especial énfasis en la importancia de un enfoque multidisciplinario que abarque toda la cadena alimentaria, desde su origen en la producción primaria, entendida como un eslabón crítico de gestión del riesgo en los procesos de producción de alimentos.

En virtud a lo anterior, la inocuidad en las cadenas agroalimentarias es un atributo de los alimentos y es una responsabilidad conjunta entre las instituciones del orden público, los gremios y los productores. Como resultado de la responsabilidad que las instituciones oficiales tienen, el Estado define el marco normativo necesario para regular las actividades de la industria alimentaria, con el fin de proteger a los consumidores. Es así, como se han definido políticas orientadas a acompañar los procesos de producción de alimentos, a través del establecimiento de sistemas de supervisión y certificación de la inocuidad en la producción primaria de especies priorizadas, herramienta de gestión de riesgos asociados a la inocuidad. No obstante en este contexto esta línea productiva solo cuenta con 12 predios certificados a nivel nacional un total de 1439, por lo tanto el promover estos procesos de implementación de protocolos donde se pueda logre estandarizar los lineamientos de calidad e inocuidad, es una necesidad sentida y permitirá mejorar las condiciones de comercialización y aprovechar todas las oportunidades que existen en los mercados nacionales e internacionales para esta fruta.

LÍNEA PRODUCTIVA PAPAYA

La cadena productiva del cultivo de papaya representó casi el 14% de la oferta de frutas tropicales, haciendo de esta cadena una de las principales junto con la cadena del cultivo de piña y mango. En el año 2013, la producción mundial de papaya alcanzo casi 9,3 millones de toneladas siendo los principales proveedores América Latina y África.

Las exigencias del mercado de alimentos en el mundo, determinan que los productores deban cumplir con prácticas de calidad con el propósito de

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

**CONVENIO DE ASOCIACION No. 06 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN
EQUAL COLOMBIA Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA
EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA OEI.**

CONVENIO 0896 DE 2017. MADR- OEI
CONVOCATORIA 009 DE 2018

garantizar, no solo el abastecimiento de alimentos de calidad nutricional, sino también sanos o inocuos, es decir, que no representen un riesgo para la salud de los consumidores finales.

Los consumidores a su vez, han venido mejorando constantemente sus conocimientos en torno a las condiciones que debe cumplir un producto para el consumo humano. Dicha situación, acompañada de la introducción de productos importados que compiten con los locales en calidad, trazabilidad y precio, obligan a los productores a mejorar la calidad e inocuidad con el objeto de mantener y mejorar su posición al interior del mercado interno y lograr acceder a los mercados internacionales.

Es así, como el concepto de prevención constituye una herramienta fundamental para mitigar el ingreso de enfermedades en la cadena alimentaria, y que se traduce en la implementación de sistemas de aseguramiento de la calidad tales como las Buenas Prácticas Ganaderas (BPG), las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).

Según el reporte del ICA de noviembre de 2017, la línea productiva de papaya solo cuenta con 4 predios certificados, donde uno es de monocultivo y los restantes están asociados a cultivos transitorios.

Las buenas prácticas consideran aspectos técnicos, económicos, ambientales y sociales en un sistema productivo. Tienen como propósito gestionar los riesgos sanitarios, biológicos y químicos en la producción primaria, garantizar la inocuidad en la producción primaria, proteger los animales, proteger a los consumidores y contribuir con la competitividad.

LÍNEA PRODUCTIVA PLÁTANO

Debido a la importancia que tienen las frutas y hortalizas en la alimentación diaria de los seres humanos, consumo que se realiza generalmente en fresco, la obtención de productos inocuos y de calidad se convierte en una exigencia de la población y de los mercados especializados nacionales y de exportación.

Si bien la producción nacional del subsector es muy variada, la competitividad frente a otros países productores no alcanza el

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

**CONVENIO DE ASOCIACION No. 06 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN
EQUAL COLOMBIA Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA
EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA OEI.**
CONVENIO 0896 DE 2017. MADR- OEI
CONVOCATORIA 009 DE 2018

reconocimiento y los niveles esperados, por ello los procesos de estandarización cobran más importancia y demanda a nivel local.

Teniendo en cuenta que las prácticas actuales realizadas en el campo, el uso inadecuado de agroquímicos (sobre-dosificación, no respetar periodos de carencia, aplicación por calendario sin evaluar los requerimientos del cultivo), la contaminación de aguas, la suciedad y el desaseo en herramientas, maquinarias e instalaciones de trabajo, así como la falta de capacitación de los trabajadores en las labores realizadas, atentan directamente contra los principios de calidad, inocuidad y seguridad en la producción de alimentos, esta iniciativa se convierte en una herramienta para poner en marcha las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y lograr que entidades del sector agrícola, trabajen de manera articulada y aúnen esfuerzos para lograr la implementación real de las Buenas Prácticas Agrícolas en regiones productoras y de esta forma aportar al mejoramiento las condiciones socioeconómicas de los productores del país.

Con esta estrategia podemos llevar a los productores a implementar las BPA bajo la legislación nacional vigente y así asegurar mercado nacional especializado o de exportación, dependiendo de las exigencias del país de destino.

La Resolución ICA 030021 del 28 de abril de 2017, tiene alcance nacional y es el primer escalón para la implementación de las BPA, Global GAP, Certificación de Predio Exportador y otras normas internacionales que requieran los diferentes mercados.

En este escenario según el reporte del ICA la mes de noviembre de 2017, se cuenta con 242 predios con certificación donde el cultivo plátano en sus diferentes variedades, de los cuales el 70% es monocultivos mientras que el 30% restante registra como mínimo un cultivo asociado sin embargo en comparación con las líneas anteriormente analizadas este cultivo puede estar con cultivos permanentes o transitorios.

LÍNEA PRODUCTIVA SÁBILA

El cultivo de la sábila en Colombia, se caracteriza por ser incipiente en relación al desarrollo de paquetes tecnológicos, área sembrada además de los procesos de estandarización productivos que permitan el desarrollo agroindustrial, que permita la apertura de mercados que den

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

**CONVENIO DE ASOCIACION No. 06 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN
EQUAL COLOMBIA Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA
EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA OEI.**

CONVENIO 0896 DE 2017. MADR- OEI

CONVOCATORIA 009 DE 2018

respuesta al cambio de los hábitos de consumo mundiales, por lo tanto se proyecta la realización de un acompañamiento tanto en la implementación de áreas nuevas, desarrollo agroindustriales e implementación de la certificación que garantice la trazabilidad en calidad e inocuidad como garantía, que asegura que el producto o la siembra de producción cumplen con determinados requisitos, especialmente aquellos que se consumen frescos, deben cumplir con los límites máximos permitidos para residuos de metales pesados y de microorganismos.

La certificación se utiliza cuando el productor y el consumidor no están en contacto directo, tal como ocurre en los mercados internacionales, ya que el consumidor no tiene la posibilidad de verificar fácilmente que el producto fue obtenido respetando ciertos principios y reglas. Para el caso de esta penca actualmente según el reporte del ICA la mes de noviembre de 2017, se registran 16 predios productores de Sábila con certificado en BPA, de los cuales 4 esta asociados a cultivos de café, breva, maracuyá, plátano entre otros.

LINEA PRODUCTIVA UCHUVA

El mercado internacional se caracteriza por ser un mercado abierto para las frutas exóticas, lo cual es muy conveniente para este producto, sin embargo, a pesar de esto es un mercado de un nivel de vida elevado, que se encuentra abastecido, la búsqueda de productos de calidad certificado en BPA a un precio razonable es el objetivo principal, las novedades en materia alimentaria son de actualidad por que contribuyen a la animación del mercado.

La por lo tanto se requiere el fortalecimiento general en los siguientes aspectos:

- La normalización de los productos
- La calidad gustativa
- La calidad sanitaria y la estricta limitación de residuos sobre productos alimenticios
- El reciclado de los empaques así como su tratamiento basándose en productos químicos.

Aspectos que se pueden atender a través de los procesos de certificación, por lo cual se justifica la intervención de esta línea productiva, toda

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

**CONVENIO DE ASOCIACION No. 06 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN
EQUAL COLOMBIA Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA
EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA OEI.**

CONVENIO 0896 DE 2017. MADR- OEI

CONVOCATORIA 009 DE 2018

vez, que en el escenario según el reporte del ICA la mes de noviembre de 2017, se registran 12 predios productores de Uchuva certificados en BPA, de los cuales 3 esta asociados a otros cultivos.

LÍNEA PRODUCTIVA MARACUYA:

Las pasifloras contribuyen importantes sistemas productivos, sin embargo, existen varias limitantes, de las cuales las principales son de carácter fitosanitarias tanto plagas como enfermedades, dentro de estas últimas, se destaca la problemática de la secadera (muerte descendente de la planta) la cual causa pérdidas en la producción alrededor del 30% y aumenta los costos de producción en un 20% por el uso excesivo de fungicidas.

Esta pasiflora también presenta problemas fitosanitarios, problemas de bajo rendimiento, degeneración genética, ausencia de programas de mejoramiento genético y escasas fuentes de financiación.

En este escenario según el reporte del ICA el mes de noviembre de 2017, se registran 7 predios productores de Maracuyá certificados en BPA, donde el 100% se encuentran registrados con otros cultivos asociados.

LÍNEA PRODUCTIVA GULUPA:

La producción de Gulupa se ha venido posicionando como uno de los principales cultivos de alta viabilidad para la exportación, sus características físicas y organolépticas le han dado un lugar preferencial en el mercado internacional. En términos de innovación y desarrollo tecnológico es necesario hacer investigación con alta prioridad en factores limitantes como enfermedades, fisiología vegetal, fertilización y riego, así como en el aumento en la oferta de variedades y patrones mejorados. Los problemas fitosanitarios en Gulupa han llevado a la erradicación progresiva de cultivos y la migración de zonas productoras. Los efectos financieros generados por el manejo de las enfermedades, disminuyen las ganancias finales, así como la posibilidad de abrir nuevos mercados y la captación de mayores ingresos por exportaciones, son las mayores pérdidas intangibles para el productor.

En los llanos orientales, Departamentos de Meta y Arauca, el trip se presenta como infestación en toda la producción de Maracuyá y es el culpable aproximadamente del 50% de la disminución de la producción, a

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

**CONVENIO DE ASOCIACION No. 06 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN
EQUAL COLOMBIA Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA
EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA OEI.**

CONVENIO 0896 DE 2017. MADR- OEI

CONVOCATORIA 009 DE 2018

tal punto que los ciclos productivos que anteriormente se consideraban de 3 años, se ha reducido a 14 meses.

En este escenario según el reporte del ICA del mes de noviembre de 2017, se registran 58 predios productores de Gulupa certificados en BPA, de los cuales 9 se encuentran en asocio con tomate de árbol, mora, hortalizas entre otra gran variedad de cultivos. Por lo tanto la necesidad del sector está orientado al acondicionamiento de la oferta de frutales con potencial exportador mediante el apoyo en la implementación de las BPA, GOLBAL GAP, BPM, certificado en empacadora exportadora y en certificado predio exportador.

SECTOR PANELA

La iniciativa de "Desarrollo y consolidación de mercados formales y valor agregado para el subsector panelero a través del cierre de brechas en la implementación de sistemas de gestión de calidad y estrategias de apoyo comercial" se busca consolidar el componente de comercialización, dando solución específica a aspectos que han impedido la consolidación de procesos comerciales formales o el aprovechamiento de oportunidades de mercado, orientado a clientes que demandan procesos de calidad, certificación e implementación de sistemas de gestión sanitaria de acuerdo a estándares internacionales.

Con el avance en los componentes precitados se tiene una identificación clara de mercados, requisitos y definición de procesos que les permitirá a los productores de los principales departamentos productores de panela escalar definitivamente al desarrollo de mercados formales y de valor agregado, que se han convertido en una realidad, tal cual lo demuestran los estudios de PROCOLOMBIA, con crecimiento de doble dígito en el valor de las exportaciones y los resultados del estudio de la campaña de promoción al consumo 2013, 2014 y 2015 donde se ha logrado posicionar el producto y se empieza a generar impactos en conocimiento y uso, tanto de nuevas presentaciones como de momentos de consumo de la panela en compañía de diferentes alimentos.

Con el desarrollo de éste proyecto se busca cerrar las brechas tecnológicas, de calidad y sanitarias que permitan la vinculación comercial y el desarrollo de estos mercados apoyado en estrategias de apoyo comercial. Durante éste año se vincularán 15 organizaciones y/o empresarios paneleros que desarrollaran mercados formales, con el

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

**CONVENIO DE ASOCIACION No. 06 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN
EQUAL COLOMBIA Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA
EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA OEI.**

CONVENIO 0896 DE 2017. MADR- OEI

CONVOCATORIA 009 DE 2018

propósito de generar una oferta de panela formal del orden de 50 toneladas por mes incrementando exportaciones y desarrollo de mercados formales.

La intervención tendrá como objeto de promover la competitividad de este sector el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, trabajando factores limitantes identificados para el desarrollo del sector, a través de la promoción de la producción bajo cumplimiento de requisitos sanitarios básicos en trapiches (Resolución 779 de 2006) en complemento de sistemas de valor agregado tales como certificación orgánica y de comercio justo que permitan junto la formación organizacional y comercial de los productores, con una oferta sostenible; es por esto que se requiere la preparación y adecuación de la oferta de Panela Colombiana, generando una dinámica productiva y comercial permite que los productores se integren competitivamente a nuevos mercados, mejoren sus ingresos y logren la sostenibilidad ambiental y social que requieren el subsector. Así las cosas, se busca ejecutar estrategias que permitan el fortalecimiento de la producción y comercialización, a través de la satisfacción de la demanda proyectada de 1.500 ton adicionales para exportaciones en el año 2018 y contribuir al desarrollo del mercado interno mediante el ingreso de 1.000 ton a mercados formales.

En este contexto, la intervención contempla acciones en reconversión tecnológica, promoción al consumo, acompañamiento técnico, diversificación de la producción, comercialización, crédito agropecuario y operación del comité de vigilancia y control de la panela. Concebido como una estrategia integral que permita el desarrollo de encadenamientos productivos para mercados formales y de valor agregado, con destino a cadenas de supermercados y detallistas (Retail), industrias de alimentos, mercado institucional e internacional. Dentro de esta estrategia se ha identificado la necesidad de generar una oferta de productos novedosos y/o con valor agregado que cumplan la normatividad sanitaria, técnica y tributaria.

SUBSECTOR OLEAGINOSAS.

LÍNEA PRODUCTIVA SACHA INCHI

Teniendo en cuenta la identificación regional del problema que busca atender la iniciativa, se considera como de gran importancia desarrollar

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

**CONVENIO DE ASOCIACION No. 06 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN
EQUAL COLOMBIA Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA
EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA OEI.**
CONVENIO 0896 DE 2017. MADR- OEI
CONVOCATORIA 009 DE 2018

esta estrategia que permite mejorar la productividad del campo acacireño, consistente en desarrollar el cultivo de Sacha Inchi como eje de producción agrícola para ser implementado en áreas de minifundio, y permita encontrar mayor productividad en la explotación del suelo, ofertar espacios laborales importantes para la comunidad, dando importancia al esquema productivo familiar.

La iniciativa busca vincular la actividad productiva de Sacha Inchi, para promover y ofertar espacio laboral permanente para el grupo familiar, escenarios laborales y productivos que a mediano y largo plazo mejorara su calidad de vida, constituyéndose como proyecto de desarrollo agroempresarial social y comunitario para la región.

En la actualidad en el municipio de Acacias, se cuenta con espacios de minifundio que se explotan en una forma ineficiente, por cuanto los sistemas productivos allí establecidos son sistemas poco rentables, direccionados a tener una producción de subsistencia alimentaria y económica de baja rentabilidad, situación que mantiene siempre en crisis el sector rural, por cuanto lo obliga a mantenerse en un estado de poco desarrollo tecnológico y productivo. Con el proyecto de asociatividad agro empresarial para la producción de Sacha Inchi y el establecimiento de 50 hectáreas, permitirá en el tiempo generar una nueva visión productiva direccionada a la producción agroindustrial agrícola que mejorará las condiciones socioeconómicas del sector. Ello implica recibir el apoyo institucional, que se requiere como eje del desarrollo del sector rural para la prosperidad del campo y su agra industrialización agroempresarial.

De igual forma el proyecto califica como proceso de desarrollo emprendedor, partiendo de la base de utilizar un producto de nuestra biodiversidad natural amazónica, como es la planta de Sacha Inchi. La región cuenta con todas las características bioclimáticas y edáficas para hacer de este proyecto una realidad empresarial de futuro para la exportación. Implica seguir desarrollado esta iniciativa agroempresarial, teniendo en cuenta las Buenas Prácticas Agrícola BPA, Buenas Prácticas de Manufactura BPM.

SUBSECTOR TUBERCULOS

LÍNEA PRODUCTIVA ÑAME

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

**CONVENIO DE ASOCIACION No. 06 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN
EQUAL COLOMBIA Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA
EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA OEI.
CONVENIO 0896 DE 2017. MADR- OEI
CONVOCATORIA 009 DE 2018**

Teniendo en cuenta la problemática presentada en el sector productivo del Ñame en relación al proceso de comercialización del producto en fresco; los productores de la región, están siendo afectados en el bajo precio pagado a su producto. El precio actual pagado al productor por un bulto de 50 kg de Ñame es de \$10.000.

Teniendo en cuenta que, una hectárea tiene una producción de 300 bultos de ñame de 50 kg en promedio, este margen de venta actual es de \$3'000.000. La comercialización de 1 bultos de 50 kg de ñame que, permite al productor tener un ingreso de \$10.000, sin embargo, el punto de equilibrio es de \$15.800 por bulto de 50 Kg.

El 90% de los productores de ñame de Sucre, Córdoba y Bolívar son pequeños, con máximo 3 hectáreas, y por volumen de producto no pueden llegar directamente a los centros de abasto para hacer la comercialización, situación que genera espacio para la intermediación es decir; que el productor requiere de un agente que le compra el producto a menor precio y este a su vez lo lleva a los centrales de abasto para su comercialización ganándose un margen de intermediación o utilidad. En esta actividad de intermediación al productor es castigado con el flete o transporte desde el punto en campo donde es recogido el producto hasta las centrales de abasto.

El ñame es un producto agrícola que en la actualidad en Colombia tiene muy bajos procesos y/o generación de valor agregado, por tanto la totalidad del tubérculo es comercializado para su consumo en fresco sin ningún tipo de transformación (solo para la exportación el ñame realizado un proceso de limpieza del tubérculo), lo que justifica la intervención en esta línea productiva a través de procesos que permitan un desarrollo comercial orientado a la formalidad a fin de buscar un punto de equilibrio entre la producción y los costos en relación a la demanda del producto en los mercados tradicionales así como estandarización de los procesos productivos a fin de incursionar exitosamente en mercados formales por medio del acompañamiento técnico y formación a productores en el proceso de transformación mediante BPA y BPM de las líneas productivas de Yuca, Ñame y Batata en los Departamentos de Córdoba, Sucre y Bolívar y el Fortalecimiento en el la fase comercial de las líneas productivas de Yuca, Ñame y Batata en los Departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar.

LÍNEA PRODUCTIVA YUCA - BATATA

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

**CONVENIO DE ASOCIACION No. 06 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN
EQUAL COLOMBIA Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA
EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA OEI.
CONVENIO 0896 DE 2017. MADR- OEI
CONVOCATORIA 009 DE 2018**

El cultivo de yuca constituye un importante potencial económico no solo para los municipios productores, sino también para Colombia. El hecho de estar entre los principales países que basa parte de la seguridad alimentaria en este producto con una creciente demanda en el mercado externo. Siendo un sector productivo de importancia para el gobierno nacional por la participación en la economía familiar regional y el papel que representa en la seguridad alimentaria de los productores del departamento del Meta. Por ende, se hace necesario contribuir al esfuerzo para mejorar las condiciones de comercialización con el fin de implementar estrategias que permitan dar una solución al problema presente en la zona.

La producción nacional del departamento del Meta es de 117.771 toneladas en lo corrido del 2017, lo que representa el 80% de los ingresos de los pequeños productores en el departamento del Meta, el resultado de este producción se ve reflejado en el uso del producto para seguridad alimentaria, comercialización local y regional a mínima escala; y a nivel nacional, debido a la sobre oferta del producto de los otros departamentos productores, se ve la afectación en la generación de ingresos a los productores.

Teniendo en cuenta la problemática presentada en el sector productivo de la yuca en el departamento del Meta, con relación al proceso de comercialización del producto en fresco; los productores de la región, están siendo afectados en el bajo precio pagado a su producto. El precio actual pagado al productor en puerta de su finca es de \$182 por kilo, siendo así \$182.000 tonelada y se considera necesario la generación, de valor agregado mediante la implementación de una planta transformadora y desarrollo de mercados con fines de mejoramiento de la comercialización con aliados comerciales en mercados formales para la cadena de Yuca en el departamento del Meta.

LÍNEA PRODUCTIVA FIQUE

El cultivo de fique en Colombia ha sido motor de desarrollo socioeconómico específicamente para los Departamentos de Cauca, Antioquia, Nariño, Santander, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Guajira y Risaralda quienes tradicionalmente elaboraban bolsas de fique, bolsos, mochilas, zapatos, alpargatas, hamacas y otras artesanías utilitarias y decorativas conocidas en ámbito nacional. Actualmente, el mayor mercado con el que cuenta el subsector figuero actualmente es la industria de

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

**CONVENIO DE ASOCIACION No. 06 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN
EQUAL COLOMBIA Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA
EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA OEI.**

CONVENIO 0896 DE 2017. MADR- OEI

CONVOCATORIA 009 DE 2018

sacos especialmente para el café, cacao, y algunas hortalizas como alverja y zanahoria.

Hoy por hoy el cultivo de Fique recobra estratégicamente importancia para el desarrollo Agroindustrial del país, debido a que en la actualidad existe una gran demanda de fibra a nivel Nacional e Internacional por la escases de las fibras de como yute y sisal a nivel mundial, presentando oportunidades en los mercados de Asia, Europa y África principalmente, adicionalmente, presenta un gran potencial por la tendencia al uso de empaques biodegradables como política ambiental.

El cultivo de fique, es considerado como uno de los cultivos con desperdicio cero, teniendo en cuenta que de la planta se pueden aprovechar todos los subproductos obtenidos en la etapa de postcosecha, como es la fibra, jugo y bagazo. Estos subproductos, específicamente el jugo y bagazo, no se obtienen de manera independiente, debido que el desfibrado de la hoja de fique se realiza con maquinaria poco tecnificada que ha sido utilizado durante décadas y destinada específicamente a la obtención de la fibra, lo que ha dificultado el aprovechamiento integral de los subproductos del fique. La Cadena Nacional ha adelantado acciones a fin de generar tecnologías apropiadas para la generación de productos independiente estos tres subproductos, tecnificar el cultivo y promover los desarrollos agroindustriales de la cadena productiva, en los cuales de manera artesanal los productores han iniciado procesos de aprovechamiento para la obtención de jabones, fertilizantes y abonos orgánicos.

El sistema productivo requiere adelantar acciones encaminadas hacia los pequeños y medianos productores, para el mejoramiento de los procesos de desfibrado, lavado y secado de la fibra, implementar normas de calidad para la obtención de fibra de mejor calidad y mejorar los procesos de transformación y de comercialización de los productos generados a partir de la hoja, el jugo y el bagazo de fique. Lo cual se propone atender a través de la formación, acompañamiento técnico, e implementación de protocolos en BPA a fincas de pequeños y medianos productores de fique así como la Generación, de valor agregado y desarrollo de mercados con fines de mejoramiento de la comercialización con aliados comerciales en mercados formales para la cadena de fique en los departamentos de Antioquia, Cauca, Nariño, Santander y Guajira.

De acuerdo a lo anterior con el fin de generar un crecimiento y mejoramiento productivo, es necesario brindar instrumentos de apoyo al

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

**CONVENIO DE ASOCIACION No. 06 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN
EQUAL COLOMBIA Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA
EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA OEI.**

CONVENIO 0896 DE 2017. MADR- OEI

CONVOCATORIA 009 DE 2018

sector agropecuario de pequeños y medianos productores, que a su vez contribuyan al mejoramiento de la capacidad y eficiencia productiva y de transformación del campo colombiano.

En ese sentido, se requieren esquemas modernos de producción y transformación (infraestructura y equipamiento productivo y de transformación en la parte agrícola y pecuaria) para la generación de valor agregado. Igualmente, se busca que los centros de transformación se encuentren cercanos a la producción, con un enlace mucho más directo con centros de distribución localizados en las distintas zonas de consumo.

El enfoque es el de implementar mecanismos que incentiven la producción de alimentos y materias primas, la generación de ingresos y divisas y además la eficiencia de los mercados. Para ello, es necesario avanzar tanto en la ampliación y mejoramiento de infraestructura de producción y transformación como en el de los activos productivos del sector agropecuario y también en el fortalecimiento de sus capacidades empresariales y asociativas.

Así mismo, la falta de oportunidades económicas y sociales (menor acceso a educación, restricciones al crédito, limitado acceso a activos productivos, bajos retornos de las actividades agropecuarias) se constituyen como "trampas de pobreza" que no permiten que la población rural supere esta condición socio económica, limitando sus posibilidades de movilidad social y su desarrollo como sujetos de derechos.

Por sí solos, a los productores del agro les es difícil cumplir con los requerimientos de demanda cada vez más especializada y de mayor competencia. Esto provoca una excesiva participación de intermediarios que genera un alto costo de suministro y una relación limitada entre productores y compradores, restándoles competitividad y disminuyendo sus ganancias.

Con lo anterior se pretende una integralidad y sinergia entre los eslabones de las cadenas productivas, lo cual sin duda permitirá aprovechar la globalización, disponer de mayor oferta para abastecer el mercado local e internacional y contar con una mejor competitividad y poder de negociación.

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

**CONVENIO DE ASOCIACION No. 06 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN
EQUAL COLOMBIA Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA
EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA OEI.**

CONVENIO 0896 DE 2017. MADR- OEI
CONVOCATORIA 009 DE 2018

Se persigue que los productores y empresarios del campo colombiano, particularmente aquellos caracterizados como pequeños y medianos, se integren de manera rentable, sostenible y competitiva a mercados locales, regionales e internacionales, por medio de incentivos y apoyos a la producción y comercialización, a fin de contribuir con la generación de ingresos de los productores mientras consolidan o modernizan su actividad productiva.

Con objeto de dar cumplimiento a la ejecución de la política pública del sector agropecuario establecida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, éste busca un fortalecimiento integral y sostenible para todos los productores agropecuarios del país, por lo cual es necesario el desarrollo de acciones articuladas y concentradas en los territorios y en las poblaciones más vulnerables, a través de acciones participativas del gobierno nacional, los gobiernos locales, las comunidades rurales, los empresarios del campo y la industria, sobre la base del fortalecimiento de las capacidades regionales de manera encadenada para la gestión del desarrollo rural, que aseguren que los instrumentos de política respondan a la realidad y temporalidad del campo colombiano. Estos mecanismos apuntan a ordenar las tierras rurales en términos de: propiedad y vocación de uso, generar igualdad de oportunidades a los pobladores rurales, generación de dotación de infraestructura territorial y generar activos y capacidades a la población rural para generar ingresos sostenibles en el tiempo, desarrollando y fortaleciendo las capacidades productivas, de post cosecha y comerciales de las comunidades rurales en términos de organización, comercialización y mejoramiento de la competitividad.

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, plantea la necesidad de desarrollar mecanismos que acerquen a los pequeños productores a los mercados de las ciudades. Para esto, se propone la implementación de acciones específicas de inclusión de pequeños productores en los planes de abastecimientos de las ciudades y en las estrategias de compras públicas de entidades (del orden nacional y territorial) y la prestación de servicios para el mercadeo de los productos.

Los proyectos buscan que la atención a los beneficiarios focalizados se realice a través de la entrega de equipos, insumos y brindar el acompañamiento técnico, que requieren para el mejoramiento de la competitividad sectorial, productiva, agroindustrial y comercial de los

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

**CONVENIO DE ASOCIACION No. 06 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN
EQUAL COLOMBIA Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA
EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA OEI.**

**CONVENIO 0896 DE 2017. MADR- OEI
CONVOCATORIA 009 DE 2018**

productos agropecuarios para aproximadamente 5.200 pequeños productores del territorio nacional.

El componente se centra en dinamizar la economía de los pequeños productores para su incorporación a cadenas agroindustriales y exportadoras y adopción de nuevas tecnologías, mediante la transferencia de tecnología, acompañamiento técnico y asociatividad de los pequeños productores de las cadenas agropecuarias.

En desarrollo de lo anterior, la OEI publico la convocatoria No. 009 de 2018, de la cual La FUNDACION EQUAL COLOMBIA como entidad privada sin ánimo de lucro con personería jurídica, identificada con NIT. 900950496-1, resultado favorecido para la adjudicación del convenio.

La Fundación tiene como objeto entre otros, establecer mecanismos de cooperación con entidades nacionales e internacionales que enriquezcan el trabajo de capacitación, investigación y experimentación de la fundación y/o particulares, con el fin de administrar, promover, fomentar capacitar, orientar, dirigir y asesorar en el ámbito de la agricultura y programas de desarrollo económico entre otros.

La experiencia de la FUNDACIÓN fue analizada de conformidad con los parámetros y requisitos tomados en cuenta para la elaboración de los estudios previos, encontrándose que ha desarrollado contratos con objetos similares al del convenio a celebrar, así mismo, se observó que la sumatoria de los contratos ya ejecutados a satisfacción superan los requisitos exigidos en los términos determinados dentro del presupuesto aportado por la OEI para celebrar el presente Convenio.

En concordancia con lo expuesto anteriormente, y con el fin de poder dar cumplimiento a los objetivos enmarcados en el Convenio de Cooperación 0896 de 2017, se pretende a través del aporte a realizar por parte de los intervinientes y según la naturaleza jurídica de las partes, se celebre un Convenio, para lo cual la OEI, considera conveniente que dicho proyecto se ejecute de manera articulada con la Fundación.

Para el presente proyecto los recursos, bienes y servicios aportados por cada una de las partes, presupuestalmente se realizarán de la siguiente manera:

ACTIVIDADES	APORTES OEI	APORTES COOPERANTE	TOTAL
Jornales adecuación		\$ 10.500.000	\$ 10.500.000

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

CONVENIO DE ASOCIACION No. 06 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN
EQUAL COLOMBIA Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA
EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA OEI.

CONVENIO 0896 DE 2017. MADR- OEI

CONVOCATORIA 009 DE 2018

Jomales siembra platano		\$ 16.800.000	\$ 16.800.000
Jomales siembra maderable		\$ 16.800.000	\$ 16.800.000
Jomale siembra cacao		\$ 16.800.000	\$ 16.800.000
Jomales fertilización		\$ 16.800.000	\$ 16.800.000
Jomales resiembra		\$ 6.300.000	\$ 6.300.000
Jomales control de arvenses		\$ 7.600.000	\$ 7.600.000
Jomales MIPE		\$ 8.400.000	\$ 8.400.000
SUBTOTAL MANO DE OBRA		\$ 100.000.000	\$ 100.000.000
Plantulas de cacao injertadas*	\$ 416.000.000		\$ 416.000.000
Colinos de Platano	\$ 165.000.000		\$ 165.000.000
Plantulas de maderables	\$ 19.500.000		\$ 19.500.000
SUBTOTAL MATERIAL VEGETAL	\$ 600.500.000		\$ 600.500.000
Enmiendas	\$ 16.000.000		\$ 16.000.000
Fertilizantes	\$ 64.000.000		\$ 64.000.000
Materia Orgánica	\$ 16.000.000		\$ 16.000.000
Bomba de espalda	\$ 24.000.000		\$ 24.000.000
Insecticida	\$ 5.000.000		\$ 5.000.000
Herbicida	\$ 6.000.000		\$ 6.000.000
Fungicida	\$ 5.000.000		\$ 5.000.000
Machete	\$ 2.000.000		\$ 2.000.000
Palin	\$ 2.500.000		\$ 2.500.000
Tijeras podadoras	\$ 3.000.000		\$ 3.000.000
Kit Seguridad Industrial para la preparación y manejo de agroquímicos.	\$ 1.100.000		\$ 1.100.000
	\$ 3.000.000		\$ 3.000.000
	\$ 6.000.000		\$ 6.000.000
	\$ 3.000.000		\$ 3.000.000
	\$ 1.300.000		\$ 1.300.000
	\$ 2.000.000		\$ 2.000.000
SUBTOTAL INSUMOS Y HERRAMIENTAS	\$ 159.900.000		\$ 159.900.000
BPA	\$ 81.000.000		\$ 81.000.000
Toma de Muestra y Resultados de análisis de suelo completo	\$ 16.000.000		\$ 16.000.000
Kit de BPA	\$ 5.000.000		\$ 5.000.000
	\$ 9.000.000		\$ 9.000.000
	\$ 4.000.000		\$ 4.000.000
	\$ 10.000.000		\$ 10.000.000
	\$ 4.000.000		\$ 4.000.000
	\$ 4.500.000		\$ 4.500.000
	\$ 8.500.000		\$ 8.500.000

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

**CONVENIO DE ASOCIACION No. 06 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN
EQUAL COLOMBIA Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA
EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA OEI.
CONVENIO 0896 DE 2017. MADR- OEI
CONVOCATORIA 009 DE 2018**

Manual Didáctico BPA (Buenas Practicas Agrícolas)	\$ 8.000.000		\$ 8.000.000
Manual Técnico del Manejo Integrado del Cultivo de cacao	\$ 12.000.000		\$ 12.000.000
PROCESOS DE EXPORTACIÓN	\$ 8.000.000		\$ 8.000.000
Manual informativo en la normatividad para la exportación.	\$ 6.000.000		\$ 6.000.000
Taller en Parámetros de Calidad y Normatividad para la Exportación.	\$ 2.000.000		\$ 2.000.000
CAPACITACIONES	\$ 31.600.000		\$ 31.600.000
Taller en Formación en la Implementación de protocolos de BPA.	\$ 2.076.000		\$ 2.076.000
Taller de visión empresarial	\$ 2.076.000		\$ 2.076.000
Talleres en Manejo integral de las plantaciones	\$ 2.076.000		\$ 2.076.000
ECAs en Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades	\$ 2.076.000		\$ 2.076.000
ECAs en Manejo pos cosecha y Comercialización.	\$ 2.076.000		\$ 2.076.000
Taller Gestión Ambiental para el Cultivo del cacao			
Taller Administración y Asociatividad	\$ 2.076.000		\$ 2.076.000
Taller Biocomercio y Mercados Verdes	\$ 2.068.000		\$ 2.068.000
Giras Técnica de experiencias exitosas productiva (Transporte, alimentación, ingresos a los lugares de visita y demás gastos operativos)	\$ 7.500.000		\$ 7.500.000
Giras Técnica de experiencias exitosas a nivel Organizacional y Comercial (Transporte, alimentación, ingresos a los lugares de visita y demás gastos operativos)	\$ 7.500.000		\$ 7.500.000
SUBTOTAL DE FORMACION E IMPLEMENTACION	\$ 120.600.000		\$ 120.600.000
1 Profesional Coordinador	\$ 23.500.000		\$ 23.500.000
1 Ingenieros Agrónomos	\$ 22.500.000		\$ 22.500.000
2 Técnicos	\$ 33.000.000		\$ 33.000.000
1 Trabajador social	\$ 19.000.000		\$ 19.000.000
Visita de resultado de implementación de BPA	\$ 7.000.000		\$ 7.000.000
Visita de resultado manejo Integral de Plantaciones.	\$ 7.000.000		\$ 7.000.000
Visita de resultado Gestión Ambiental.	\$ 7.000.000		\$ 7.000.000
SUBTOTAL ACOMPAÑAMIENTO TECNICO	\$ 119.000.000		\$ 119.000.000
TOTAL	\$ 1.000.000.000	\$ 100.000.000	\$ 1.100.000.000

Con base en las anteriores consideraciones la Fundación y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la ciencia y la cultura OEI, han decidido suscribir el presente Convenio de Asociación, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

**CONVENIO DE ASOCIACION No. 06 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN
EQUAL COLOMBIA Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA
EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA OEI.**

**CONVENIO 0896 DE 2017. MADR- OEI
CONVOCATORIA 009 DE 2018**

CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO:

**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA
EJECUCIÓN DEL PROYECTO denominado: "DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE 100
HECTARIAS EN EL SISTEMA AGROFORESTAL DE CACAO, PLATANO Y/O MADERABLES,
EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO Y VISTA HERMOSA EN EL DEPARTAMENTO DEL
META"**

CLÁUSULA SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS-OEI:

1. Aportar los recursos para la ejecución del proyecto, por valor de **UN MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000) MONEDA CORRIENTE**, provenientes del Convenio No. 0896 de 2017 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Organización de Estados Iberoamericanos OEI.
2. Constituir un comité técnico y financiero, el cual estará conformado por el Gerente del proyecto o quien este delegue de parte de la OEI y por el Director de proyecto de la Fundación, que se encargará de verificar todas las situaciones presentadas en el desarrollo del Convenio.
3. Presentar a través del comité técnico de la OEI para el convenio los requerimientos necesarios para el cabal cumplimiento del mismo.
4. Suministrar la información y apoyo técnico necesario en los asuntos que le sean requeridos por la Fundación, dentro del marco del desarrollo del Proyecto para "Desarrollo e implementación de 100 hectáreas en el sistema agroforestal de cacao, plátano y/o maderables, en el municipio de fuente de oro y vista hermosa en el departamento del meta"
5. Revisar el plan operativo presentado por la Fundación dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del Convenio para la aprobación del Comité Administrativo del mismo.
6. Realizar el seguimiento y evaluación técnica y financiera del presente Convenio.
7. Realizar las visitas, talleres, capacitaciones y giras que sean requeridas para la correcta ejecución del Convenio, a través del comité técnico de la OEI para el convenio y sus correspondientes apoyos técnicos, jurídicos y financieros.
8. Definir el proceso y estrategias adecuadas para la ejecución del presente Convenio en conjunto con la Fundación.

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

**CONVENIO DE ASOCIACION No. 06 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN
EQUAL COLOMBIA Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA
EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA OEI.**

CONVENIO 0896 DE 2017. MADR- OEI

CONVOCATORIA 009 DE 2018

9. Prestar la debida colaboración al proponente, suministrando la información sobre los aspectos inherentes al Convenio, para facilitar así el desarrollo oportuno del mismo.
10. Orientar y apoyar, de acuerdo a los lineamientos de la política agropecuaria, las acciones a adelantarse en el marco del Convenio.
11. Proyectar, junto con la Fundación, el acta de liquidación del Convenio para la firma de las partes.
12. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto del Convenio.

OBLIGACIONES DE LA FUNDACIÓN:

1. Presentar el Plan operativo, para revisión y aprobación del comité técnico de la OEI para el convenio dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del Convenio.
2. Obtener y presentar para su aprobación las garantías requeridas por la OEI, en las condiciones, plazos y con el objeto y monto establecido en el Convenio. Así como mantener vigentes sus amparos y prorrogarlos en caso de ser necesario en los términos establecidos.
3. Aportar los recursos en las condiciones y términos establecidos para tal fin por la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) MONEDA.**
4. Ejecutar las actividades y recursos en concordancia con el objeto del Convenio y en estricta sujeción al cronograma y distribución de recursos establecidos en el Plan Operativo.
5. Mantener los recursos entregados por la OEI en la cuenta bancaria especial abierta a nombre del proyecto para tal fin y presentar mensualmente al comité técnico de la OEI para el convenio el extracto de la cuenta bancaria.
6. Manejar la contabilidad en un centro de costos independiente para el proyecto.
7. Presentar informes de ejecución financiera de los recursos, como requisito para que la OEI realice los desembolsos, el cual debe ser generado desde el sistema contable establecido para tal fin.
8. Planear en conjunto con la OEI, las mejores estrategias y operatividad para el desarrollo del Convenio.
9. Desempeñar la dirección de las actividades y acciones necesarias para la ejecución del Convenio y el cumplimiento de los objetivos propuestos.

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

CONVENIO DE ASOCIACION No. 06 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN
EQUAL COLOMBIA Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA
EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA OEI.

CONVENIO 0896 DE 2017. MADR- OEI

CONVOCATORIA 009 DE 2018

10. Responder técnica, operativa, administrativa y financieramente por el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan Operativo aprobado.
11. Garantizar el apoyo humano, logístico, técnico, administrativo, operativo, financiero y legal necesario para la coordinación e implementación de las actividades que tengan que ver con la ejecución del Convenio desde el inicio hasta su liquidación.
12. Garantizar y facilitar el apoyo logístico para que las actividades de seguimiento, se realicen conforme a las actividades y recursos presupuestados y a las gestiones contempladas en el Plan Operativo aprobado.
13. Responder por los compromisos contractuales que se deriven del Convenio para garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
14. Celebrar los Convenios o contratos requeridos para el cabal cumplimiento del objeto del Convenio, exigiendo idoneidad, experiencia certificada a los contratistas y el pago de sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Caja de Compensación, SENA e ICBF y otros) de acuerdo a la normatividad que regulan la materia.
15. Mantener indemne a la OEI, de las obligaciones y carga prestacional del personal vinculado por la FUNDACIÓN, para el cumplimiento en la ejecución del Convenio.
16. Cumplir con todas las actividades programadas, de conformidad con el Plan Operativo aprobado.
17. Adquirir los equipos y/o maquinaria agrícola necesarios para la correcta ejecución del proyecto, evento en el cual la titularidad de mismos estarán en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR y serán entregados mediante comodato al cooperante del proyecto, siempre y cuando el valor de estos no sobrepasen el monto establecido en el manual que regule el tema adoptado por el Ministerio.
18. Presentar al comité técnico de la OEI para el convenio, los informes de ejecución físico y financiero mensualmente que garanticen a la OEI la correcta aplicación de los recursos, de acuerdo con las normas vigentes y lo pactado.
19. Presentar los informes mensuales de avance en la ejecución técnica y financiera del Convenio, representados mediante porcentajes, de conformidad con lo establecido en el POA, previamente aprobado.

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

**CONVENIO DE ASOCIACION No. 06 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN
 EQUAL COLOMBIA Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA
 EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA OEI.**

**CONVENIO 0896 DE 2017. MADR- OEI
 CONVOCATORIA 009 DE 2018**

derechos de propiedad intelectual y marcas comerciales con relación a los productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, o documentos y otros materiales que se vinculen directamente o se produzcan o preparen o se armen como consecuencia de o en el transcurso de la vigencia del presente Convenio, no siendo esta enumeración taxativa.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- CONFIDENCIALIDAD:

LA FUNDACIÓN en desarrollo del presente Convenio y posterior a su terminación por el término de seis (6) meses se obliga a: (i) Guardar absoluta reserva de todo cuanto llegue a su conocimiento por razón de su oficio, (ii) No comunicar y/o usar y/o reproducir en su propio provecho o en el de terceros, las informaciones que se encuentren en archivos de computador, cualquier tipo de documento original y/o copia, cintas magnetofónicas, de video o compactos, memorias USB y/o cualquier otro medio. **Parágrafo Primero.-** El incumplimiento de la presente cláusula, se considerará causal para la terminación del convenio. **Parágrafo Segundo.-** EL ASOCIADO responderá por los perjuicios que cause a la OEI y el MADR, con ocasión de la violación a la prohibición expresa contenida en la presente obligación y en cuyo evento se iniciarán las acciones legales pertinentes.

CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA: USO DE IDENTIDADES CORPORATIVAS.

Las comunicaciones y documentos que resulten en ejecución del presente convenio, informarán los nombres de las partes utilizando su imagen corporativa, pero este hecho no implicará la asunción de obligaciones solidarias entre ellas.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.- OTRAS OBLIGACIONES:

Las partes convenimos, además, lo siguiente: 1) Los documentos adjuntos al presente Convenio se considerarán parte integral del mismo, tales como: Anexos, estudios previos y demás documentos precontractuales. 2) Los derechos y obligaciones mutuos serán los estipulados en el presente documento y cualquier modificación a los mismos se hará por escrito. 3) **LA FUNDACIÓN** se obliga, si es del caso, a cumplir con todas las obligaciones fiscales, parafiscales, laborales y de Seguridad Social, establecidas por las leyes colombianas, relacionadas con este contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

**CONVENIO DE ASOCIACION No. 06 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN
EQUAL COLOMBIA Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA
EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA OEI.
CONVENIO 0896 DE 2017. MADR- OEI
CONVOCATORIA 009 DE 2018**

El presente Convenio requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes y para su legalización la aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio.

CLAUSULA VIGESIMA.- DOCUMENTOS INTEGRALES DEL CONVENIO

Serán parte integral del Convenio los siguientes:

1. Propuesta presentado por el proponente.
2. Formato de desembolsos
3. Soportes flujos desembolsos.
4. Documentos legales y financieros FUNDACIÓN.
5. Estudios previos

Para constancia de lo anterior se firma en dos ejemplares, en Bogotá el día 23 de abril de 2018.

Por la OEI



ANGEL MARTIN PECCIS
Director Regional - OEI

Por la FUNDACIÓN

Diana Yanira Rico Ortiz

DIANA YANIRA RICO ORTIZ
NIT. 900.950.496-1
Representante Legal



SECRETARÍA DE DEFENSA

COMPROMISO DE VINCULACION PERSONAL REQUERIDO

**COMPROMISO DE VINCULACION Y DISPONIBILIDAD PERSONAL MINIMO
REQUERIDO HABILITANTE**

Villavicencio, 10 de diciembre de 2024

Señores

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Dirección Carrera 33 N° 37 - 31 Centro
Ciudad Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. No.PC-ESAL-003-2024 en adelante el "Proceso de Contratación"

Yo Shirley Marcela Alfonso Ortiz en mi calidad de Representante Legal de FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA en adelante el "Proponente", me comprometo a garantizar el personal mínimo requerido con la dedicación, y disponibilidad que se requiere en caso de que resultar adjudicatario del proceso de la referencia, y se presentará dentro de los cinco (05) días siguientes para el inicio de la ejecución.

Cordialmente,

Nombre del Proponente:
Nombre del Representante Legal:
C. C. No.
Matrícula Profesional No.
Nit del Proponente:
Dirección de correo:

FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA
Shirley Marcela Alfonso Ortiz
1121837706 de Villavicencio

Correo electrónico
Telefax
Ciudad:

900950496-1
VDA EL CAIRO CONDOMINIO RESERVA LA CASTELLANA
CA 59
asoagricolasequalcolombia@gmail.com

Villavicencio



Firma representante legal

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

**CONVENIO DE ASOCIACION No. 06 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN
EQUAL COLOMBIA Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA
EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA OEI.**

CONVENIO 0896 DE 2017. MADR- OEI

CONVOCATORIA 009 DE 2018

- Un segundo desembolso del treinta (30%) del valor de las actividades ejecutadas por el aliado del rubro aportado por la OEI, con las certificaciones que soporten un avance de ejecución técnica y financiera del sesenta (60%) del proyecto derivado.
- Un tercer desembolso del veinte (20%) del valor de las actividades ejecutadas por el aliado del rubro aportado por la OEI, con las certificaciones que soporten un avance de ejecución técnica y financiera del noventa (90%) del proyecto derivado.
- Un cuarto y último desembolso por el diez (10%) del valor de las actividades ejecutadas por el aliado del rubro aportado por la OEI, con las certificaciones que soporten un avance de ejecución técnica y financiera del cien (100%) del proyecto derivado.

PARÁGRAFO PRIMERO.- Para el pago del primer desembolso se deberá haber aprobado el Plan Operativo por parte del Equipo técnico de la OEI.

PARÁGRAFO SEGUNDO.- Para los siguientes desembolsos deberá presentar la cuenta de cobro y/o factura con el respectivo informe del equipo técnico de la OEI en donde indique el cumplimiento de todas las actividades a cabalidad.

Quando por causas de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier condición técnica probada no atribuible a negligencia de la FUNDACIÓN, el Comité técnico financiero, podrá modificar el plan de entrega de las actividades y desembolsos.

PARÁGRAFO TERCERO.- Para el desembolso final, se deberá haber presentado el informe final del Proyecto y el mismo deberá tener el visto bueno del equipo técnico de la OEI.

PARÁGRAFO CUARTO.- Los desembolsos antes señalados estarán supeditados a los recursos que se encuentren en la tesorería de la OEI, provenientes de los desembolsos que realice el Ministerio de Agricultura, en virtud del Convenio 0896 de 2017; de tal manera que la OEI no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en los desembolsos del presente convenio.

CLÁUSULA QUINTA.- SEGUIMIENTO:

El seguimiento y cumplimiento de las obligaciones de la FUNDACIÓN, será ejercido por la OEI mediante el Gerente del Convenio de la Organización de Estados Iberoamericanos - OEI, o por quien este delegue,

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

**CONVENIO DE ASOCIACION No. 06 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN
EQUAL COLOMBIA Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA
EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA OEI.**

CONVENIO 0896 DE 2017. MADR- OEI

CONVOCATORIA 009 DE 2018

quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y actividades del Cooperante, igualmente aprobará los informes presentados por el mismo o su delegado.

CLÁUSULA SEXTA.- GARANTÍAS:

LA FUNDACIÓN constituirá a favor de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura - OEI y teniendo como beneficiario a la Organización de Estados Iberoamericanos, en formato de **ENTIDADES PARTICULARES**, en una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, las garantías que amparen los riesgos y en las cuantías que se señalan a continuación:

- **De cumplimiento:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del aporte de la OEI, con una vigencia igual a la del convenio y seis (6) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del presente Convenio.
- **De calidad del servicio:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del aporte de la OEI, con una vigencia igual a la del convenio y seis (6).
- **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** equivalente al 10% del valor total del convenio con una vigencia de cuatro meses contados a partir del acta de recibo final.
- **De salarios y prestaciones sociales:** Por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del aporte de la OEI, con una vigencia igual a la del convenio y tres (3) años más.
- **Póliza de responsabilidad civil extracontractual:** Para que proteja a la entidad de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del cooperante.

La póliza de responsabilidad civil extracontractual debe cubrir también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado.

El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a:

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

**CONVENIO DE ASOCIACION No. 06 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN
EQUAL COLOMBIA Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA
EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA OEI.**

CONVENIO 0896 DE 2017. MADR- OEI

CONVOCATORIA 009 DE 2018

1. Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.
2. Trescientos (300) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500) SMMLV e inferior o igual a dos mil quinientos (2.500) SMMLV.
3. Cuatrocientos (400) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a dos mil quinientos (2.500) SMMLV e inferior o igual a cinco mil (5.000) SMMLV.
4. Quinientos (500) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a cinco mil (5.000) SMMLV e inferior o igual a diez mil (10.000) SMMLV.
5. El cinco por ciento (5%) del valor del contrato cuando este sea superior a diez mil (10.000) SMMLV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo setenta y cinco mil (75.000) SMMLV.

La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: En los casos en que se prorrogue el plazo de ejecución del Convenio y/o se adicione en valor, LA FUNDACIÓN se compromete, dentro de los tres (3) días siguientes, a presentar el certificado de modificación de la garantía de conformidad con el nuevo plazo y/o valor pactados.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LA FUNDACIÓN deberá mantener la garantía en plena vigencia y validez hasta el momento de la liquidación, en las condiciones y términos expresados en esta cláusula y deberá pagar las primas y cualesquiera otras expensas necesarias para constituir las, mantenerlas, prorrogarlas o adicionarlas.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- OTROS ACUERDOS DE EJECUCIÓN:

1. Las partes manifiestan expresamente que ninguno de sus empleados, agentes o dependientes adquieren por la celebración del presente Convenio relación laboral alguna con la otra parte.
2. Para fines publicitarios o de cualquier otra índole, que requieran utilizar el nombre, emblema o sello oficial de las partes se hace necesario la autorización expresa y escrita de las mismas.

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

**CONVENIO DE ASOCIACION No. 06 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN
EQUAL COLOMBIA Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA
EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA OEI.**

**CONVENIO 0896 DE 2017. MADR- OEI
CONVOCATORIA 009 DE 2018**

CLÁUSULA OCTAVA.- PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE OEI:

Los acuerdos establecidos en el presente convenio, o relativos a él, no podrán ser juzgados como renuncia de ninguno de los privilegios e inmunidades de la OEI establecidos en la Convención sobre privilegios e Inmunidades de los Organismos Especializados y en la Convención sobre prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas, aprobada por el Congreso de Colombia mediante la ley 62 de 1973 y disposiciones concordantes y complementarias, y en la Ley 30 de 1989.

CLÁUSULA NOVENA.- TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN.

Serán causales de terminación de este convenio:

A. La expiración del plazo pactado. B. El mutuo acuerdo entre las partes, expresado en documento firmado por los representantes legales de las entidades. C. La imposibilidad técnica, administrativa o legal para continuar con la ejecución del convenio. D. El acaecimiento de circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor que impidan la continuidad del convenio. E. Una vez hayan sido ejecutados el 100% de los recursos.

Una vez finalizado el plazo de ejecución del presente Convenio, las partes procederán a la liquidación del mismo, dentro de los cuatro (4) meses siguientes. Para lo cual se elaborará un acta que refleje la ejecución del Convenio y los informes financieros con los soportes y documentos respectivos.

CLÁUSULA DÉCIMA.- BIENES Y RESULTADOS:

Los insumos, herramientas y materiales adquiridos durante la ejecución de los convenios de asociación serán de titularidad de los beneficiarios de los proyectos productivos y/o cooperante, según la naturaleza del mismo. En caso que para la ejecución de los proyectos sea necesario adquirir equipos y/o maquinaria agrícola, la titularidad de estos estarán en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR y serán entregados mediante comodato al cooperante del proyecto. En el evento de no existir claridad sobre la naturaleza del bien que se adquiere, se aplicara lo dispuesto en el manual que regule el tema adoptado por el Ministerio.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

**CONVENIO DE ASOCIACION No. 06 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN
EQUAL COLOMBIA Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA
EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA OEI.**

**CONVENIO 0896 DE 2017. MADR- OEI
CONVOCATORIA 009 DE 2018**

La Fundación, no podrá ceder este Convenio a terceros, sin la autorización previa y escrita de la OEI, quien se reserva el derecho a negarla sin justificar las razones.

No obstante lo anterior la FUNDACIÓN podrá subcontratar las actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:

Las partes convienen que en el momento en que surjan algunas diferencias entre las mismas por razón o con ocasión del presente Convenio, de su ejecución o desarrollo, interpretación, terminación o liquidación, busquen en primer término una solución directa mediante conciliación, la amigable composición o la transacción, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la notificación que cualquiera de la partes envíe a la otra. Agotado este requisito sin que logre dirimirse la controversia, las partes podrán acudir a la jurisdicción Contenciosa Administrativa.

CLAUSULA DECIMA TERCERA.- SUSPENSION:

Se podrá suspender temporalmente la ejecución del presente Convenio por mutuo acuerdo entre las partes, en los eventos de caso fortuito o fuerza mayor, mediante la suscripción de un acta de suspensión, en la que se señalarán los motivos que dieron lugar a la suspensión y la fecha en que se reiniciarán las actividades.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- RELACIÓN ENTRE LAS PARTES:

Como consecuencia del presente Convenio no surge autorización para LA FUNDACIÓN para actuar a nombre de la OEI, a ningún título. Las obligaciones que LA FUNDACIÓN asuma con terceros serán cumplidas por su cuenta y riesgo y no habrá ningún tipo de solidaridad con la OEI.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- DERECHOS DE AUTOR:

Las obras, documentos, cartillas, procedimientos o diseños técnicos que sean creados por las partes en cumplimiento del objeto del presente Convenio, serán de propiedad de la OEI. La OEI acuerda compartir todos los derechos patrimoniales de autor que se deriven de la ejecución del presente Convenio con el MADR, convenio de cooperación No. 0896 de 2017. **Parágrafo:** La OEI y el MADR serán titulares de todos los derechos intelectuales y demás derechos de propiedad, incluyendo patentes,

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

**CONVENIO DE ASOCIACION No. 06 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN
EQUAL COLOMBIA Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA
EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA OEI.**

**CONVENIO 0896 DE 2017. MADR- OEI
CONVOCATORIA 009 DE 2018**

derechos de propiedad intelectual y marcas comerciales con relación a los productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, o documentos y otros materiales que se vinculen directamente o se produzcan o preparen o se armen como consecuencia de o en el transcurso de la vigencia del presente Convenio, no siendo esta enumeración taxativa.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- CONFIDENCIALIDAD:

LA FUNDACIÓN en desarrollo del presente Convenio y posterior a su terminación por el término de seis (6) meses se obliga a: (i) Guardar absoluta reserva de todo cuanto llegue a su conocimiento por razón de su oficio, (ii) No comunicar y/o usar y/o reproducir en su propio provecho o en el de terceros, las informaciones que se encuentren en archivos de computador, cualquier tipo de documento original y/o copia, cintas magnetofónicas, de video o compactos, memorias USB y/o cualquier otro medio. **Parágrafo Primero.-** El incumplimiento de la presente cláusula, se considerará causal para la terminación del convenio. **Parágrafo Segundo.-** EL ASOCIADO responderá por los perjuicios que cause a la OEI y el MADR, con ocasión de la violación a la prohibición expresa contenida en la presente obligación y en cuyo evento se iniciarán las acciones legales pertinentes.

CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA: USO DE IDENTIDADES CORPORATIVAS.

Las comunicaciones y documentos que resulten en ejecución del presente convenio, informarán los nombres de las partes utilizando su imagen corporativa, pero este hecho no implicará la asunción de obligaciones solidarias entre ellas.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.- OTRAS OBLIGACIONES:

Las partes convenimos, además, lo siguiente: 1) Los documentos adjuntos al presente Convenio se considerarán parte integral del mismo, tales como: Anexos, estudios previos y demás documentos precontractuales. 2) Los derechos y obligaciones mutuos serán los estipulados en el presente documento y cualquier modificación a los mismos se hará por escrito. 3) **LA FUNDACIÓN** se obliga, si es del caso, a cumplir con todas las obligaciones fiscales, parafiscales, laborales y de Seguridad Social, establecidas por las leyes colombianas, relacionadas con este contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

**CONVENIO DE ASOCIACION No. 06 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN
EQUAL COLOMBIA Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA
EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA OEI.
CONVENIO 0896 DE 2017. MADR- OEI
CONVOCATORIA 009 DE 2018**

El presente Convenio requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes y para su legalización la aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio.

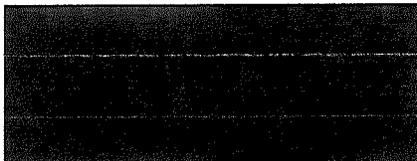
CLAUSULA VIGESIMA.- DOCUMENTOS INTEGRALES DEL CONVENIO

Serán parte integral del Convenio los siguientes:

1. Propuesta presentado por el proponente.
2. Formato de desembolsos
3. Soportes flujos desembolsos.
4. Documentos legales y financieros FUNDACIÓN.
5. Estudios previos

Para constancia de lo anterior se firma en dos ejemplares, en Bogotá el día 23 de abril de 2018.

Por la OEI



ANGEL MARTIN PECCIS
Director Regional - OEI

Por la FUNDACIÓN

Diana Yanira Rico Ortiz

DIANA YANIRA RICO ORTIZ

NIT. 900.950.496-1

Representante Legal



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COMPROMISO DE VINCULACION PERSONAL REQUERIDO

**COMPROMISO DE VINCULACION Y DISPONIBILIDAD PERSONAL MINIMO
REQUERIDO HABILITANTE**

Villavicencio, 10 de diciembre de 2024

Señores

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Dirección Carrera 33 N° 37 - 31 Centro

Ciudad Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. No.PC-ESAL-003-2024 en adelante el “Proceso de Contratación”

Yo Shirley Marcela Alfonso Ortiz en mi calidad de Representante Legal de FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA en adelante el “Proponente”, me comprometo a garantizar el personal mínimo requerido con la dedicación, y disponibilidad que se requiere en caso de que resultar adjudicatario del proceso de la referencia, y se presentará dentro de los cinco (05) días siguientes para el inicio de la ejecución.

Cordialmente,

Nombre del Proponente:
Nombre del Representante Legal:
C. C. No.
Matrícula Profesional No.
Nit del Proponente:
Dirección de correo:

FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA
Shirley Marcela Alfonso Ortiz
1121837706 de Villavicencio

Correo electrónico
Telefax
Ciudad:

900950496-1
VDA EL CAIRO CONDOMINIO RESERVA LA CASTELLANA
CA 59
asoagricolasequalcolombia@gmail.com

Villavicencio



Firma representante legal



REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:03
Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

******* LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *******

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE:FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA
NIT:900950496-1
INSCRIPCION REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO:S0505373
FECHA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO:25/10/2012
NÚMERO DEL PROPONENTE:6682
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:26/09/2024
ORGANIZACIÓN:ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

**CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

**CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:25/10/2012
CLASE DE DOCUMENTO:ACTA
NÚMERO DE DOCUMENTO:1
FECHA DEL DOCUMENTO:09/10/2012
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMBLEA CONSTITUTIVA
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:ALFONSO ORTIZ SHIRLEY MARCELA
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 1121837706
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE No.2 :
NOMBRE:LOPEZ ALFONSO ZAILY ALEJANDRA
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 1121907621
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

FACULTADES:

FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: EL DIRECTOR EJECUTIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN, CON



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:03

Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES PARA SUSCRIBIR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. PARA TAL EFECTO CUMPLIRÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) REPRESENTAR LA FUNDACIÓN EN TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL; B) EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS Y LA JUNTA DIRECTIVA; C) PRESENTAR PARA EL ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE DEBA DESARROLLAR LA FUNDACIÓN; D) ELABORAR EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA FUNDACIÓN Y PRESENTARLO A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA; E) INFORMAR PERIÓDICAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENTIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES PROPIOS DE LAS MISMA; F) VELAR POR LA ADECUADA UTILIZACIÓN DE LOS BIENES Y RENTAS DE LA FUNDACIÓN. PARA TAL EFECTO CELEBRARÁ LOS CONTRATOS Y EJECUTARÁ LAS OPERACIONES A QUE HUBIERE LUGAR; H) CONSTITUIR MANDATARIOS PARA QUE REPRESENTEN A LA FUNDACIÓN EN ASUNTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES; I) CELEBRAR LOS CONTRATOS Y EJECUTAR LOS ACTOS RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN, CON ORGANISMOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, PÚBLICOS O PRIVADOS, CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS HASTA UN MONTO DE DIEZ MIL SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES (10.000 S.M.M.V.). CUANDO SE SUPERE LA SUMA DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

**CERTIFICA:
DOMICILIO**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:VDA EL CAIRO CONDOMINIO RESERVA LA CASTELLANA CASA 59
MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
DEPARTAMENTO:META
TELÉFONO 1:3214533182
CORREO ELECTRÓNICO:asoagricolasequalcolombia@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:VDA EL CAIRO CONDOMINIO RESERVA LA CASTELLANA CASA 59
MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
DEPARTAMENTO:META
CORREO ELECTRÓNICO:asoagricolasequalcolombia@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

**CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
10 10 17 00 : PECES
10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO
10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 12 17 00 : ALIMENTO PARA PECES
10 12 18 00 : ALIMENTO PARA PERROS Y GATOS
10 12 21 00 : COMIDA PARA ANIMALES VARIADOS
10 13 16 00 : RECIPIENTES PARA ANIMALES
10 14 15 00 : TALABARTERÍA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04

Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10 14 16 00 : ARNESES
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 15 21 00 : RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS
10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR
10 16 19 00 : PRODUCTOS FLORALES SECOS
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTE DE PLAGAS
10 19 17 00 : DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS
10 22 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES VIVAS
10 32 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES CORTADAS FRESCAS
10 42 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES CORTADAS SECAS
11 10 15 00 : MINERALES
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS
11 15 15 00 : FIBRAS
11 15 16 00 : HEBRAS
11 15 17 00 : HILOS
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 24 00 : ROMPEDORES DE POLÍMERO
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 17 15 00 : TINTES
12 17 16 00 : PIGMENTOS
12 35 21 00 : DERIVADOS ORGÁNICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS
12 35 22 00 : PRODUCTOS BIOQUÍMICOS
12 35 23 00 : COMPUESTOS INORGÁNICOS
13 10 19 00 : PLÁSTICOS TERMOFORMADOS
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
20 10 23 00 : VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
20 12 17 00 : HERRAMIENTAS DE PESCA
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04
 Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO
 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
 21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
 21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
 21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
 21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
 21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
 21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
 21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
 21 11 15 00 : EQUIPO DE PESCA COMERCIAL
 21 11 16 00 : EQUIPO PARA ACUICULTURA
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 23 12 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
 23 13 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO
 23 15 22 00 : MESA Y ESTANTES PARA FABRICACIÓN
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
 24 11 15 00 : BOLSAS
 24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
 25 11 17 00 : EMBARCACIONES MILITARES
 25 17 33 00 : SISTEMAS DE CONTROL PRINCIPAL
 25 17 46 00 : SISTEMAS DE ASIENTOS DEL VEHÍCULO
 25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
 26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 31 15 15 00 : CUERDAS
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 17 17 00 : ENGRANAJES
 31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
 31 22 16 00 : PRODUCTOS PARA CURTIDOS
 31 25 15 00 : ACTIVADORES
 32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
 32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
 32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
 40 16 15 00 : FILTROS
 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
 41 10 25 00 : EQUIPO ENTOMOLÓGICO PARA LABORATORIO Y ACCESORIOS
 41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04

Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nti7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 41 00 : CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPECÍMENES, Y SUMINISTROS
41 10 43 00 : EQUIPO DE FERMENTACIÓN
41 10 53 00 : SISTEMAS DE ELECTROFORESIS Y TRANSFERENCIA PARA LABORATORIO Y SUMINISTROS
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 29 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
41 12 17 00 : TUBOS DE ENSAYO
41 12 21 00 : SUMINISTROS DE CULTIVO DE TEJIDO Y CRIBADO DE ALTA DEFINICIÓN
41 12 28 00 : ESTANTES, SOPORTES Y BANDEJAS DE LABORATORIO
42 12 15 00 : EQUIPO VETERINARIO
42 12 16 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS
42 12 17 00 : MOBILIARIO CLÍNICO VETERINARIO
42 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL VETERINARIA
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 14 16 00 : PALANGANAS Y BACINILLAS DE CAMA Y ORINALES Y EQUIPOS DE INGRESO
42 14 21 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA DE FRÍO Y DE CALOR
42 14 25 00 : AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS
42 14 26 00 : JERINGAS Y ACCESORIOS
42 14 27 00 : SUMINISTROS UROLÓGICOS
42 15 16 00 : INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS DENTALES Y DE SUBESPECIALIDAD
42 15 17 00 : MUEBLES PARA LA CLÍNICA DENTAL
42 15 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DENTALES PARA IMPRESIÓN Y FORMAR
42 15 25 00 : SUMINISTROS DENTALES GENERALES
42 16 15 00 : EQUIPO DE DIÁLISIS PERITONEAL Y DE EQUILIBRIO Y SUMINISTROS
42 16 16 00 : EQUIPO DE HEMODIÁLISIS EXTRACORPÓREA Y SUMINISTROS
42 16 17 00 : EQUIPO DE HEMOFILTRACIÓN Y SUMINISTROS
42 17 15 00 : PRODUCTOS DE SERVICIO MÉDICO DE URGENCIA EN LA GESTIÓN DE DESASTRE
42 17 16 00 : PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...
42 17 19 00 : CAJAS O BOLSAS DE ALMACENAJE PARA SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42 18 15 00 : EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA Y PRODUCTOS DE EXAMEN DE USO GENERAL
42 18 16 00 : UNIDADES DE PRESIÓN SANGUÍNEA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 24 00 : PRODUCTOS PARA PROBAR EL OÍR
42 18 26 00 : LÁMPARAS O LUCES DE EXAMEN MÉDICO
42 18 28 00 : BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO
42 18 29 00 : MESAS DE EXAMEN DE ESPECIALIDAD Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 30 00 : PRODUCTOS DE EXAMEN DIAGNÓSTICO OFTÁLMICO
42 19 15 00 : MANEJO DE MATERIALES DE FACILIDAD MÉDICA Y EQUIPO DE DISTRIBUCIÓN
42 19 20 00 : MESAS DE EXAMEN O DE PROCEDIMIENTO CLÍNICO
42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
42 20 15 00 : SISTEMAS DE TOMOGRAFÍA INFORMATIZADA (TAC O CT) MÉDICA Y PRODUCTOS RE...
42 20 16 00 : PRODUCTOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA (MRI) M?DICA
42 20 18 00 : PRODUCTOS RADIOGRÁFICOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04
 Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

42 20 34 00 : PRODUCTOS PARA HACER IMÁGENES VASCULARES Y PARA CARDIOLOGÍA INTERVENC...
 42 20 36 00 : PRODUCTOS DE ARCHIVAR Y INFORMACIÓN DE TOMA DE IMÁGENES RADIOLÓGICOS...
 42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
 42 21 19 00 : AYUDA DE PREPARACIÓN DE COMIDA Y BEBIDA Y ALIMENTOS PARA PERSONAS FÍS...
 42 21 21 00 : APARATOS DE TIEMPO LIBRE Y RECREO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACIT...
 42 22 15 00 : ACCESORIOS Y CATÉTERES Y CÁNULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES
 42 22 16 00 : TUBERÍA Y JUEGOS DE ADMINISTRACIÓN ARTERIAL O INTRAVENOSO Y PRODUCTOS...
 42 22 21 00 : SISTEMAS DE TRANSPORTE Y SUSPENSIÓN DE EQUIPO ARTERIAL Y INTRAVENOSO
 42 24 16 00 : EQUIPO Y PIEZAS Y ACCESORIOS DE VACIADO DE ESCAYOLA
 42 25 18 00 : EQUIPO PARA HACER DURA EL TRABAJO PARA REHABILITACIÓN O TERAPIA
 42 26 16 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE AUTOPSIA
 42 26 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE DEL CADÁVER
 42 27 17 00 : SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENTREGA DE OXÍGENO
 42 28 15 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOCLAVE
 42 28 19 00 : SUMINISTROS DE EMPAQUETAR Y ENVOLTURA DE ESTERILIZACIÓN
 42 29 51 00 : EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
 42 31 15 00 : VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
 42 31 20 00 : CIERRE DE TEJIDOS MÉDICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
 42 31 22 00 : SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
 42 31 23 00 : PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO
 43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
 43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
 43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
 43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
 43 21 15 00 : COMPUTADORES
 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
 43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
 43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
 43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
 43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
 43 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...
 43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
 43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
 43 22 27 00 : EQUIPO TELEGRÁFICO
 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
 43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
 43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
 43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
 43 23 28 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
 43 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
 43 23 30 00 : SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04

Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO
44 10 29 00 : ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 16 00 : SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 13 17 00 : ALMACENAMIENTO PARA SOPORTES AUDIOVISUALES
45 14 16 00 : SUMINISTROS DE CUARTO OSCURO
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 13 19 00 : ABSORBENTES
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 12 12 00 : MESAS DE JUEGO Y JUEGOS
48 12 13 00 : GESTIÓN DE JUEGO Y SISTEMAS DE APUESTAS EN RED
49 12 16 00 : MUEBLES DE CAMPING
49 13 15 00 : APAREJOS DE PESCA
49 14 15 00 : ESCAFANDRAS AUTÓNOMAS Y TUBOS DE RESPIRACIÓN
49 15 15 00 : EQUIPOS DE ESQUÍ Y SNOWBOARD
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
50 10 17 00 : FRUTOS SECOS
50 12 15 00 : PESCADO
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT
50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT
50 41 70 00 : VEGETALES NOMINANT
51 10 25 00 : ANTIHELMÉNTICOS VETERINARIOS
52 10 15 00 : ALFOMBRAS Y FELPUDOS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
53 11 15 00 : BOTAS
53 12 16 00 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
53 13 15 00 : DENTALES
53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04

Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 11 16 00 : MATERIAL DE REFERENCIA DE SOFTWARE ELECTRÓNICO
55 12 15 00 : RÓTULOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...
56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 18 00 : RECURSOS EDUCATIVOS DE LAS CLASES RELIGIOSAS
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 22 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS.
60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
60 10 24 00 : RECURSOS DE CUENTA Y TEMPRANO APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS Y ACCESORIOS
60 10 25 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE NUMERACIÓN Y OPERACIONES MATEMÁTICAS BÁSICAS
60 10 26 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, DATOS, ...
60 10 27 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PENSAMIENTO LÓGICO, PERCEPCIÓN ...
60 10 28 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE VALOR DE POSICIÓN Y BASE DIEZ
60 10 29 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DEL DINERO Y LA HORA
60 10 30 00 : FRACCIONES, PENTOMINOS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA DE DECIMALES
60 10 31 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE GEOMETRÍA
60 10 32 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE ÁLGEBRA
60 10 33 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PRECÁLCULO Y CÁLCULO
60 10 34 00 : RECURSOS DE HABILIDAD DE LECTURA DE MAPAS Y GEOGRAFÍA Y ACCESORIOS
60 10 35 00 : CIENCIAS POLÍTICAS
60 10 38 00 : RECURSOS DE ENSEÑANZA DE HISTORIA
60 10 39 00 : ORGANISMOS VIVOS, ESPECÍMENES CONSERVADOS Y MATERIALES RELACIONADOS
60 10 40 00 : BIOTECNOLOGÍA, BIOQUÍMICA, GENÉTICA, MICROBIOLOGÍA Y MATERIALES REL...
60 10 44 00 : GEOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA
60 10 46 00 : MATERIALES DE FÍSICA MECÁNICA
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04
Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA
60 14 11 00 : JUEGOS
70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS
70 10 16 00 : VIGILANCIA PESQUERA
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 19 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 16 15 00 : FAUNA
70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
71 12 22 00 : SERVICIOS DE PELÍCULA OLEOSA
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
71 13 11 00 : SERVICIOS DE ESTIMULACIÓN DE LA MATRIZ
71 15 10 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE DATOS DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04
Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
73 17 15 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 16 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL
78 13 15 00 : BODEGAJE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04
Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL
84 12 16 00 : SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS
84 13 15 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
85 12 20 00 : SERVICIOS DENTALES
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 19 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA *****

CERTIFICA:

QUE EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 70681 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024. QUE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN, REPORTADA EN LA INSCRIPCIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA.

CERTIFICA:

CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICÓ COMO : MICROEMPRESA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2023

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04
 Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVO CORRIENTE	:	\$541.380.919,00
ACTIVO TOTAL	:	\$982.114.919,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$17.154.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$17.154.000,00
PATRIMONIO	:	\$964.960.919,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$84.140.919,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$0,00

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

INDICE DE LIQUIDEZ	:	31,56
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,01
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

**CERTIFICA:
 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,08
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,08

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

**CERTIFICA:
 EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION AGRICOLA DEL META
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :HERMINIA BARRETO NARVAEZ
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :132,47

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT
 50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT
 50 41 70 00 : VEGETALES NOMINANT
 60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
 41 11 29 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN
 11 10 15 00 : MINERALES
 14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
 24 11 15 00 : BOLSAS
 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
 41 10 41 00 : CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPECÍMENES, Y SUMINISTROS
 42 14 16 00 : PALANGANAS Y BACINILLAS DE CAMA Y ORINALES Y EQUIPOS DE INGRESO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04
Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

42 14 21 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA DE FRÍO Y DE CALOR
42 14 27 00 : SUMINISTROS UROLÓGICOS
42 16 15 00 : EQUIPO DE DIÁLISIS PERITONEAL Y DE EQUILIBRIO Y SUMINISTROS
42 16 16 00 : EQUIPO DE HEMODIÁLISIS EXTRACORPÓREA Y SUMINISTROS
42 16 17 00 : EQUIPO DE HEMOFILTRACIÓN Y SUMINISTROS
42 17 15 00 : PRODUCTOS DE SERVICIO MÉDICO DE URGENCIA EN LA GESTIÓN DE DESASTRE
42 17 16 00 : PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...
42 17 19 00 : CAJAS O BOLSAS DE ALMACENAJE PARA SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42 18 24 00 : PRODUCTOS PARA PROBAR EL OÍR
44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO
44 11 16 00 : SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
53 12 16 00 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
55 12 15 00 : RÓTULOS
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
31 15 15 00 : CUERDAS
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
70 17 17 00 : RIEGO
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
51 10 25 00 : ANTIHELMÉNTICOS VETERINARIOS
51 25 10 00 : METABOLITOS
42 12 16 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS
42 12 15 00 : EQUIPO VETERINARIO
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS

*** EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO RICO
VALOR CONTRATADO EN SMLV :108,00

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 13 16 00 : RECIPIENTES PARA ANIMALES
10 13 17 00 : HÁBITAT PARA ANIMALES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04

Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario cortados a partir de la fecha de su expedición.

10 19 17 00 : DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS
10 10 19 00 : INSECTOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
12 35 22 00 : PRODUCTOS BIOQUÍMICOS
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
60 10 39 00 : ORGANISMOS VIVOS, ESPECÍMENES CONSERVADOS Y MATERIALES RELACIONADOS
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
20 10 23 00 : VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 16 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 43 00 : EQUIPO DE FERMENTACIÓN
41 12 17 00 : TUBOS DE ENSAYO
41 12 21 00 : SUMINISTROS DE CULTIVO DE TEJIDO Y CRIBADO DE ALTA DEFINICIÓN
51 10 25 00 : ANTIHELMÉNTICOS VETERINARIOS
51 25 10 00 : METABOLITOS
42 12 16 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS
42 12 15 00 : EQUIPO VETERINARIO
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04

Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
31 40 17 00 : EMPAQUES ESTAMPADOS
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
45 12 15 00 : CÁMARAS
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRAFICOS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
45 13 17 00 : ALMACENAMIENTO PARA SOPORTES AUDIOVISUALES
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
60 10 58 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04
Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 14 18 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
94 13 18 00 : MOVIMIENTOS
82 12 16 00 : GRABADO
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04
Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
30 10 29 00 : PILARES
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 40 19 00 : REMOLACHAS
50 40 41 00 : HIERBAS
70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS
50 30 20 00 : MORAS
50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
50 40 46 00 : LECHUGAS
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
50 30 17 00 : BANANOS
50 40 23 00 : REPOLLOS
50 40 53 00 : CEBOLLAS
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
50 30 41 00 : LIMONES
50 40 25 00 : ZANAHORIAS
50 40 56 00 : PIMIENTOS
70 10 19 00 : ACUICULTURA
50 30 51 00 : PAPAYAS
50 40 26 00 : COLIFLORES
50 40 57 00 : PAPAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 40 28 00 : ACELGAS
50 40 65 00 : TOMATES
50 30 67 00 : FRESAS
50 40 34 00 : COCOMBROS
50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT
78 13 15 00 : BODEGAJE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04
Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 40 72 00 : TUBÉRCULOS
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 19 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
86 14 16 00 : ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
12 16 18 00 : COLOIDES
42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN
12 16 19 00 : SURFACTANTES
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
12 18 16 00 : ACEITES
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
24 11 15 00 : BOLSAS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
50 12 15 00 : PESCADO
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
42 28 16 00 : SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRÍO
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
50 13 18 00 : QUESO
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04
 Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
 50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
 50 40 18 00 : FRÍJOLES
 50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
 50 40 45 00 : LENTEJAS
 52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
 24 11 27 00 : ESTIBAS
 24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
 42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
 48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
 48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
 48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
 52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
 73 13 15 00 : PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
 73 13 17 00 : PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES
 73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
 73 13 19 00 : PROCESAMIENTO DE GRANOS Y AZÚCAR Y ACEITES Y GRASAS

*** EXPERIENCIA No.3 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION EQUAL COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS COLOMBIANOS CRUZANDO FRONTERAS

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :9,11

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
 60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
 12 35 22 00 : PRODUCTOS BIOQUÍMICOS
 21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
 60 10 39 00 : ORGANISMOS VIVOS, ESPECÍMENES CONSERVADOS Y MATERIALES RELACIONADOS
 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
 70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
 20 10 23 00 : VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
 78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
 78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
 78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04
Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

78 11 16 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 43 00 : EQUIPO DE FERMENTACIÓN
41 12 17 00 : TUBOS DE ENSAYO
41 12 21 00 : SUMINISTROS DE CULTIVO DE TEJIDO Y CRIBADO DE ALTA DEFINICIÓN
51 10 25 00 : ANTIHELMÉNTICOS VETERINARIOS
51 25 10 00 : METABOLITOS
42 12 16 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS
42 12 15 00 : EQUIPO VETERINARIO
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
31 40 17 00 : EMPAQUES ESTAMPADOS
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
45 12 15 00 : CÁMARAS
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04
Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRAFICOS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMESTICOS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRONICAS Y MUSICA
45 13 17 00 : ALMACENAMIENTO PARA SOPORTES AUDIOVISUALES
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
60 10 58 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 14 18 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
94 13 18 00 : MOVIMIENTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04
Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

82 12 16 00 : GRABADO
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
10 19 17 00 : DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
30 10 29 00 : PILARES
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 40 19 00 : REMOLACHAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04
Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 40 41 00 : HIERBAS
70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS
50 30 20 00 : MORAS
50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
50 40 46 00 : LECHUGAS
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
50 30 17 00 : BANANOS
50 40 23 00 : REPOLLOS
50 40 53 00 : CEBOLLAS
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
50 30 41 00 : LIMONES
50 40 25 00 : ZANAHORIAS
50 40 56 00 : PIMIENTOS
70 10 19 00 : ACUICULTURA
50 30 51 00 : PAPAYAS
50 40 26 00 : COLIFLORES
50 40 57 00 : PAPAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 40 28 00 : ACELGAS
50 40 65 00 : TOMATES
50 30 67 00 : FRESAS
50 40 34 00 : COCOMBROS
50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT
78 13 15 00 : BODEGAJE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT
50 40 72 00 : TUBÉRCULOS
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 19 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
86 14 16 00 : ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04
Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
12 16 18 00 : COLOIDES
42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN
12 16 19 00 : SURFACTANTES
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
12 18 16 00 : ACEITES
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
24 11 15 00 : BOLSAS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
50 12 15 00 : PESCADO
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANTÁNEAS
42 28 16 00 : SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRÍO
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
50 13 18 00 : QUESO
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 40 18 00 : FRÍJOLES
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
50 40 45 00 : LENTEJAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
73 13 15 00 : PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
73 13 17 00 : PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES
73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
73 13 19 00 : PROCESAMIENTO DE GRANOS Y AZÚCAR Y ACEITES Y GRASAS

*** EXPERIENCIA No. 4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION EQUAL COLOMBIA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04

Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE : FUNDACION PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS COLOMBIANOS CRUZANDO FRONTERAS
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 13,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
12 35 22 00 : PRODUCTOS BIOQUÍMICOS
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
60 10 39 00 : ORGANISMOS VIVOS, ESPECÍMENES CONSERVADOS Y MATERIALES RELACIONADOS
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
20 10 23 00 : VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 16 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 43 00 : EQUIPO DE FERMENTACIÓN
41 12 17 00 : TUBOS DE ENSAYO
41 12 21 00 : SUMINISTROS DE CULTIVO DE TEJIDO Y CRIBADO DE ALTA DEFINICIÓN
51 10 25 00 : ANTIHELMÉNTICOS VETERINARIOS
51 25 10 00 : METABOLITOS
42 12 16 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS
42 12 15 00 : EQUIPO VETERINARIO
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTE DE PLAGAS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04
Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
31 40 17 00 : EMPAQUES ESTAMPADOS
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
45 12 15 00 : CÁMARAS
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRAFICOS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
45 13 17 00 : ALMACENAMIENTO PARA SOPORTES AUDIOVISUALES
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
60 10 58 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04
Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 14 18 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
94 13 18 00 : MOVIMIENTOS
82 12 16 00 : GRABADO
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04

Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 17 00 : CULTURA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
10 19 17 00 : DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
30 10 29 00 : PILARES
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 40 19 00 : REMOLACHAS
50 40 41 00 : HIERBAS
70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS
50 30 20 00 : MORAS
50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
50 40 46 00 : LECHUGAS
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
50 30 17 00 : BANANOS
50 40 23 00 : REPOLLOS
50 40 53 00 : CEBOLLAS
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
50 30 41 00 : LIMONES
50 40 25 00 : ZANAHORIAS
50 40 56 00 : PIMIENTOS
70 10 19 00 : ACUICULTURA
50 30 51 00 : PAPAYAS
50 40 26 00 : COLIFLORES
50 40 57 00 : PAPAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 40 28 00 : ACELGAS
50 40 65 00 : TOMATES
50 30 67 00 : FRESAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04
Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 40 34 00 : COCOMBROS
50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT
78 13 15 00 : BODEGAJE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT
50 40 72 00 : TUBÉRCULOS
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 19 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
86 14 16 00 : ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
12 16 18 00 : COLOIDES
42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN
12 16 19 00 : SURFACTANTES
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
12 18 16 00 : ACEITES
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
24 11 15 00 : BOLSAS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
50 12 15 00 : PESCADO
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
42 28 16 00 : SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRÍO
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04

Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 13 18 00 : QUESO
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 40 18 00 : FRÍJOLES
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
50 40 45 00 : LENTEJAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
73 13 15 00 : PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
73 13 17 00 : PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES
73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
73 13 19 00 : PROCESAMIENTO DE GRANOS Y AZÚCAR Y ACEITES Y GRASAS

***** EXPERIENCIA No.5 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION EQUAL COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS COLOMBIANOSCRUZANDO FRONTERAS

VALOR CONTRATADO EN SMLV :10,53

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
12 35 22 00 : PRODUCTOS BIOQUÍMICOS
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
60 10 39 00 : ORGANISMOS VIVOS, ESPECÍMENES CONSERVADOS Y MATERIALES RELACIONADOS
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
20 10 23 00 : VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04

Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 16 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 43 00 : EQUIPO DE FERMENTACIÓN
41 12 17 00 : TUBOS DE ENSAYO
41 12 21 00 : SUMINISTROS DE CULTIVO DE TEJIDO Y CRIBADO DE ALTA DEFINICIÓN
51 10 25 00 : ANTIHELMÉNTICOS VETERINARIOS
51 25 10 00 : METABOLITOS
42 12 16 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS
42 12 15 00 : EQUIPO VETERINARIO
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
31 40 17 00 : EMPAQUES ESTAMPADOS
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04

Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
45 12 15 00 : CÁMARAS
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRAFICOS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
45 13 17 00 : ALMACENAMIENTO PARA SOPORTES AUDIOVISUALES
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
60 10 58 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 14 18 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
82 12 15 00 : IMPRESIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04

Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELLES Y PENSIONES
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
94 13 18 00 : MOVIMIENTOS
82 12 16 00 : GRABADO
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
10 19 17 00 : DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
30 10 29 00 : PILARES

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04
Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nt:7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 40 19 00 : REMOLACHAS
50 40 41 00 : HIERBAS
70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS
50 30 20 00 : MORAS
50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
50 40 46 00 : LECHUGAS
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
50 30 17 00 : BANANOS
50 40 23 00 : REPOLLOS
50 40 53 00 : CEBOLLAS
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
50 30 41 00 : LIMONES
50 40 25 00 : ZANAHORIAS
50 40 56 00 : PIMIENTOS
70 10 19 00 : ACUICULTURA
50 30 51 00 : PAPAYAS
50 40 26 00 : COLIFLORES
50 40 57 00 : PAPAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 40 28 00 : ACELGAS
50 40 65 00 : TOMATES
50 30 67 00 : FRESAS
50 40 34 00 : COCOMBROS
50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT
78 13 15 00 : BODEGAJE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT
50 40 72 00 : TUBÉRCULOS
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 19 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
86 14 16 00 : ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04

Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
12 16 18 00 : COLOIDES
42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN
12 16 19 00 : SURFACTANTES
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
12 18 16 00 : ACEITES
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
24 11 15 00 : BOLSAS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
50 12 15 00 : PESCADO
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
42 28 16 00 : SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRÍO
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
50 13 18 00 : QUESO
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 40 18 00 : FRÍJOLES
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
50 40 45 00 : LENTEJAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
73 13 15 00 : PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
73 13 17 00 : PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES
73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
73 13 19 00 : PROCESAMIENTO DE GRANOS Y AZÚCAR Y ACEITES Y GRASAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04
Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No. 6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO RICO

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :72,00

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 13 16 00 : RECIPIENTES PARA ANIMALES
10 13 17 00 : HÁBITAT PARA ANIMALES
10 19 17 00 : DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS
10 10 19 00 : INSECTOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
12 35 22 00 : PRODUCTOS BIOQUÍMICOS
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
60 10 39 00 : ORGANISMOS VIVOS, ESPECÍMENES CONSERVADOS Y MATERIALES RELACIONADOS
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
20 10 23 00 : VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 16 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 43 00 : EQUIPO DE FERMENTACIÓN
41 12 17 00 : TUBOS DE ENSAYO
41 12 21 00 : SUMINISTROS DE CULTIVO DE TEJIDO Y CRIBADO DE ALTA DEFINICIÓN
51 10 25 00 : ANTIHELMÉNTICOS VETERINARIOS
51 25 10 00 : METABOLITOS
42 12 16 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS
42 12 15 00 : EQUIPO VETERINARIO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04
Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
31 40 17 00 : EMPAQUES ESTAMPADOS
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
45 12 15 00 : CÁMARAS
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRAFICOS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
45 13 17 00 : ALMACENAMIENTO PARA SOPORTES AUDIOVISUALES
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
60 10 58 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04

Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 14 18 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
94 13 18 00 : MOVIMIENTOS
82 12 16 00 : GRABADO
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04
Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
30 10 29 00 : PILARES
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 40 19 00 : REMOLACHAS
50 40 41 00 : HIERBAS
70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS
50 30 20 00 : MORAS
50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
50 40 46 00 : LECHUGAS
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
50 30 17 00 : BANANOS
50 40 23 00 : REPOLLOS
50 40 53 00 : CEBOLLAS
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
50 30 41 00 : LIMONES
50 40 25 00 : ZANAHORIAS
50 40 56 00 : PIMIENTOS
70 10 19 00 : ACUICULTURA
50 30 51 00 : PAPAYAS
50 40 26 00 : COLIFLORES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04
Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 40 57 00 : PAPAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 40 28 00 : ACELGAS
50 40 65 00 : TOMATES
50 30 67 00 : FRESAS
50 40 34 00 : COCOMBROS
50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT
78 13 15 00 : BODEGAJE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT
50 40 72 00 : TUBÉRCULOS
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 19 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
86 14 16 00 : ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
12 16 18 00 : COLOIDES
42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN
12 16 19 00 : SURFACTANTES
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
12 18 16 00 : ACEITES
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
24 11 15 00 : BOLSAS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04
Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y dígitelo el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 12 15 00 : PESCADO
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANTANEAS
42 28 16 00 : SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRÍO
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
50 13 18 00 : QUESO
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 40 18 00 : FRÍJOLES
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
50 40 45 00 : LENTEJAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
73 13 15 00 : PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
73 13 17 00 : PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES
73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
73 13 19 00 : PROCESAMIENTO DE GRANOS Y AZÚCAR Y ACEITES Y GRASAS

*** EXPERIENCIA No.7 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO RICO
VALOR CONTRATADO EN SMLV :179,03

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 13 16 00 : RECIPIENTES PARA ANIMALES
10 13 17 00 : HÁBITAT PARA ANIMALES
10 19 17 00 : DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS
10 10 19 00 : INSECTOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
12 35 22 00 : PRODUCTOS BIOQUÍMICOS
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
60 10 39 00 : ORGANISMOS VIVOS, ESPECÍMENES CONSERVADOS Y MATERIALES RELACIONADOS
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04
Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
20 10 23 00 : VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 16 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 43 00 : EQUIPO DE FERMENTACIÓN
41 12 17 00 : TUBOS DE ENSAYO
41 12 21 00 : SUMINISTROS DE CULTIVO DE TEJIDO Y CRIBADO DE ALTA DEFINICIÓN
51 10 25 00 : ANTIHELMÉNTICOS VETERINARIOS
51 25 10 00 : METABOLITOS
42 12 16 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS
42 12 15 00 : EQUIPO VETERINARIO
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
31 40 17 00 : EMPAQUES ESTAMPADOS
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04

Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
45 12 15 00 : CÁMARAS
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRAFICOS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
45 13 17 00 : ALMACENAMIENTO PARA SOPORTES AUDIOVISUALES
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
60 10 58 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 14 18 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04
Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
94 13 18 00 : MOVIMIENTOS
82 12 16 00 : GRABADO
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
10 17 17 00 : HERBICIDAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04
Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
30 10 29 00 : PILARES
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 40 19 00 : REMOLACHAS
50 40 41 00 : HIERBAS
70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS
50 30 20 00 : MORAS
50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
50 40 46 00 : LECHUGAS
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
50 30 17 00 : BANANOS
50 40 23 00 : REPOLLOS
50 40 53 00 : CEBOLLAS
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
50 30 41 00 : LIMONES
50 40 25 00 : ZANAHORIAS
50 40 56 00 : PIMIENTOS
70 10 19 00 : ACUICULTURA
50 30 51 00 : PAPAYAS
50 40 26 00 : COLIFLORES
50 40 57 00 : PAPAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 40 28 00 : ACELGAS
50 40 65 00 : TOMATES
50 30 67 00 : FRESAS
50 40 34 00 : COCOMBROS
50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT
78 13 15 00 : BODEGAJE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT
50 40 72 00 : TUBÉRCULOS
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 19 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
86 14 16 00 : ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04
Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
12 16 18 00 : COLOIDES
42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN
12 16 19 00 : SURFACTANTES
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
12 18 16 00 : ACEITES
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
24 11 15 00 : BOLSAS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
50 12 15 00 : PESCADO
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANTÁNEAS
42 28 16 00 : SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRÍO
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
50 13 18 00 : QUESO
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 40 18 00 : FRÍJOLES
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
50 40 45 00 : LENTEJAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04
Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
73 13 15 00 : PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
73 13 17 00 : PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES
73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
73 13 19 00 : PROCESAMIENTO DE GRANOS Y AZÚCAR Y ACEITES Y GRASAS

*** EXPERIENCIA No.8 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :LA ASOCIACION DE GANADEROS AGRICOLAS DE LA MACARENA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :123,55

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

51 10 25 00 : ANTIHELMÉNTICOS VETERINARIOS
51 25 10 00 : METABOLITOS
42 12 16 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS
42 12 15 00 : EQUIPO VETERINARIO
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
41 10 43 00 : EQUIPO DE FERMENTACIÓN
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
78 13 15 00 : BODEGAJE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES

*** EXPERIENCIA No.9 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO ADULTO MAYOR ACACÍAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04
Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y dígitelo el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :50,11

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
83 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
84 12 16 00 : SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
84 13 15 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
86 13 19 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
85 12 20 00 : SERVICIOS DENTALES
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA

***** EXPERIENCIA No.10 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION EQUAL COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA -OEI

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1328,31

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
12 35 22 00 : PRODUCTOS BIOQUÍMICOS
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
60 10 39 00 : ORGANISMOS VIVOS, ESPECÍMENES CONSERVADOS Y MATERIALES RELACIONADOS
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
20 10 23 00 : VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04
Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 16 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 43 00 : EQUIPO DE FERMENTACIÓN
41 12 17 00 : TUBOS DE ENSAYO
41 12 21 00 : SUMINISTROS DE CULTIVO DE TEJIDO Y CRIBADO DE ALTA DEFINICIÓN
51 10 25 00 : ANTIHELMÉNTICOS VETERINARIOS
51 25 10 00 : METABOLITOS
42 12 16 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS
42 12 15 00 : EQUIPO VETERINARIO
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
31 40 17 00 : EMPAQUES ESTAMPADOS
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04

Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
45 12 15 00 : CÁMARAS
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRAFICOS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMESTICOS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRONICAS Y MUSICA
45 13 17 00 : ALMACENAMIENTO PARA SOPORTES AUDIOVISUALES
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
60 10 58 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 14 18 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04

Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
94 13 18 00 : MOVIMIENTOS
82 12 16 00 : GRABADO
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
10 19 17 00 : DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04

Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
30 10 29 00 : PILARES
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 40 19 00 : REMOLACHAS
50 40 41 00 : HIERBAS
70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS
50 30 20 00 : MORAS
50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
50 40 46 00 : LECHUGAS
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
50 30 17 00 : BANANOS
50 40 23 00 : REPOLLOS
50 40 53 00 : CEBOLLAS
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
50 30 41 00 : LIMONES
50 40 25 00 : ZANAHORIAS
50 40 56 00 : PIMIENTOS
70 10 19 00 : ACUICULTURA
50 30 51 00 : PAPAYAS
50 40 26 00 : COLIFLORES
50 40 57 00 : PAPAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 40 28 00 : ACELGAS
50 40 65 00 : TOMATES
50 30 67 00 : FRESAS
50 40 34 00 : COCOMBROS
50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT
78 13 15 00 : BODEGAJE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT
50 40 72 00 : TUBÉRCULOS
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 19 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
86 14 16 00 : ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04
Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
12 16 18 00 : COLOIDES
42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN
12 16 19 00 : SURFACTANTES
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
12 18 16 00 : ACEITES
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
24 11 15 00 : BOLSAS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
50 12 15 00 : PESCADO
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANTÁNEAS
42 28 16 00 : SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRÍO
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
50 13 18 00 : QUESO
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 40 18 00 : FRÍJOLES
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
50 40 45 00 : LENTEJAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
73 13 15 00 : PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
73 13 17 00 : PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04
Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
73 13 19 00 : PROCESAMIENTO DE GRANOS Y AZÚCAR Y ACEITES Y GRASAS

*** EXPERIENCIA No.11 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL FEDEAGRO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA -OEI

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :2681,39

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
12 35 22 00 : PRODUCTOS BIOQUÍMICOS
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
60 10 39 00 : ORGANISMOS VIVOS, ESPECÍMENES CONSERVADOS Y MATERIALES RELACIONADOS
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 16 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 43 00 : EQUIPO DE FERMENTACIÓN
41 12 17 00 : TUBOS DE ENSAYO
41 12 21 00 : SUMINISTROS DE CULTIVO DE TEJIDO Y CRIBADO DE ALTA DEFINICIÓN
51 10 25 00 : ANTIHELMÉNTICOS VETERINARIOS
51 25 10 00 : METABOLITOS
42 12 16 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04

Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

42 12 15 00 : EQUIPO VETERINARIO
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTE DE PLAGAS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
31 40 17 00 : EMPAQUES ESTAMPADOS
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
45 12 15 00 : CÁMARAS
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRAFICOS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
45 13 17 00 : ALMACENAMIENTO PARA SOPORTES AUDIOVISUALES
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
60 10 58 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04
Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 14 18 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
94 13 18 00 : MOVIMIENTOS
82 12 16 00 : GRABADO
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04
Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
10 19 17 00 : DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
30 10 29 00 : PILARES
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 40 19 00 : REMOLACHAS
50 40 41 00 : HIERBAS
70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS
50 30 20 00 : MORAS
50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
50 40 46 00 : LECHUGAS
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
50 30 17 00 : BANANOS
50 40 23 00 : REPOLLOS
50 40 53 00 : CEBOLLAS
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
50 30 41 00 : LIMONES
50 40 25 00 : ZANAHORIAS
50 40 56 00 : PIMIENTOS
70 10 19 00 : ACUICULTURA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04
Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 30 51 00 : PAPAYAS
50 40 26 00 : COLIFLORES
50 40 57 00 : PAPAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 40 28 00 : ACELGAS
50 40 65 00 : TOMATES
50 30 67 00 : FRESAS
50 40 34 00 : COCOMBROS
50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT
78 13 15 00 : BODEGAJE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT
50 40 72 00 : TUBÉRCULOS
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 19 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
86 14 16 00 : ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
12 16 18 00 : COLOIDES
42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN
12 16 19 00 : SURFACTANTES
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
12 18 16 00 : ACEITES
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04
Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

24 11 15 00 : BOLSAS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
50 12 15 00 : PESCADO
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANTANEAS
42 28 16 00 : SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRÍO
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
50 13 18 00 : QUESO
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 40 18 00 : FRÍJOLES
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
50 40 45 00 : LENTEJAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
73 13 15 00 : PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
73 13 17 00 : PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES
73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
73 13 19 00 : PROCESAMIENTO DE GRANOS Y AZÚCAR Y ACEITES Y GRASAS

***** EXPERIENCIA No.12 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION CORCULDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :56,50

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

24 11 15 00 : BOLSAS
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
54 10 16 00 : BISUTERÍA
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
47 13 15 00 : TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04
Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 30 00 : CAMISETAS
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
12 35 22 00 : PRODUCTOS BIOQUÍMICOS
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
60 10 39 00 : ORGANISMOS VIVOS, ESPECÍMENES CONSERVADOS Y MATERIALES RELACIONADOS
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
20 10 23 00 : VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 16 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 43 00 : EQUIPO DE FERMENTACIÓN
41 12 17 00 : TUBOS DE ENSAYO
41 12 21 00 : SUMINISTROS DE CULTIVO DE TEJIDO Y CRIBADO DE ALTA DEFINICIÓN
51 10 25 00 : ANTIHELMÉNTICOS VETERINARIOS
51 25 10 00 : METABOLITOS
42 12 16 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS
42 12 15 00 : EQUIPO VETERINARIO
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTE DE PLAGAS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04
Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 40 17 00 : EMPAQUES ESTAMPADOS
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
45 12 15 00 : CÁMARAS
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRAFICOS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
45 13 17 00 : ALMACENAMIENTO PARA SOPORTES AUDIOVISUALES
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
60 10 58 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04
Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 14 18 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
94 13 18 00 : MOVIMIENTOS
82 12 16 00 : GRABADO
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04
Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
10 19 17 00 : DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
30 10 29 00 : PILARES
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 40 19 00 : REMOLACHAS
50 40 41 00 : HIERBAS
70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS
50 30 20 00 : MORAS
50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
50 40 46 00 : LECHUGAS
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
50 30 17 00 : BANANOS
50 40 23 00 : REPOLLOS
50 40 53 00 : CEBOLLAS
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
50 30 41 00 : LIMONES
50 40 25 00 : ZANAHORIAS
50 40 56 00 : PIMIENTOS
70 10 19 00 : ACUICULTURA
50 30 51 00 : PAPAYAS
50 40 26 00 : COLIFLORES
50 40 57 00 : PAPAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 40 28 00 : ACELGAS
50 40 65 00 : TOMATES
50 30 67 00 : FRESAS
50 40 34 00 : COCOMBROS
50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT
78 13 15 00 : BODEGAJE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT
50 40 72 00 : TUBÉRCULOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04
Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y dígitelo el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 19 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
86 14 16 00 : ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
12 16 18 00 : COLOIDES
42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN
12 16 19 00 : SURFACTANTES
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
12 18 16 00 : ACEITES
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
50 12 15 00 : PESCADO
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANTÁNEAS
42 28 16 00 : SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRÍO
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
50 13 18 00 : QUESO
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS



PUNTAJE TRATO NACIONAL

PUNTAJE TRATO NACIONAL

Villavicencio, 10 de diciembre de 2024

Señores

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Dirección Carrera 33 N° 37 - 31 Centro

Ciudad Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. NoPC-ESAL-003-2024 en adelante el "Proceso de Contratación"

Yo Shirley Marcela Alfonso Ortiz en mi calidad de Representante Legal de FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA en adelante el "Proponente", en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

El cumplimiento de esta obligación será verificado por la interventoría o la supervisión, según corresponda, durante la ejecución del contrato. A tales efectos, se deberán presentar facturas, órdenes de compras, certificaciones y cualquier otro documento que permita establecer que los bienes empleados para el desarrollo de la obra efectivamente fueron adquiridos a proveedores inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y que fueron obtenidos durante la vigencia del registro de los respectivos bienes.

Cordialmente,

Nombre del Proponente
Nombre del Representante Legal
C. C. No.
Matrícula Profesional No.
Nit del Proponente
Dirección de correo

Correo electrónico
Telefax
Ciudad

FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA
Shirley Marcela Alfonso Ortiz
1121837706 de Villavicencio

900950496-1
VDA EL CAIRO CONDOMINIO RESERVA LA CASTELLANA
CA 59
asoagricolasequalcolombia@gmail.com

Villavicencio



Firma representante legal

COMPROMISO DE VINCULACION Y DISPONIBILIDAD PERSONAL ADICIONAL

Villavicencio, 10 de diciembre de 2024

Señores

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
Dirección Carrera 33 N° 37 - 31 Centro
Ciudad Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. PC-ESAL-003-2024 en adelante el "Proceso de Contratación"

Yo Shirley Marcela Alfonso Ortiz en mi calidad de Representante Legal de FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA en adelante el "Proponente", me comprometo a garantizar el personal ADICIONAL, esto es, INGENIERO AMBIENTAL, con la dedicación, y disponibilidad que se requiere en caso de que resultar adjudicatario del proceso de la referencia, y se presentará dentro de los cinco (05) días siguientes para el inicio de la ejecución.

Cordialmente,

Nombre del Proponente
Nombre del Representante Legal
C. C. No.
Nit del Proponente
Dirección de correo

FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA
Shirley Marcela Alfonso Ortiz
1121837706 de Villavicencio
900950496-1



Firma R.L



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04
Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
10 19 17 00 : DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
30 10 29 00 : PILARES
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 40 19 00 : REMOLACHAS
50 40 41 00 : HIERBAS
70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS
50 30 20 00 : MORAS
50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
50 40 46 00 : LECHUGAS
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
50 30 17 00 : BANANOS
50 40 23 00 : REPOLLOS
50 40 53 00 : CEBOLLAS
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
50 30 41 00 : LIMONES
50 40 25 00 : ZANAHORIAS
50 40 56 00 : PIMIENTOS
70 10 19 00 : ACUICULTURA
50 30 51 00 : PAPAYAS
50 40 26 00 : COLIFLORES
50 40 57 00 : PAPAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 40 28 00 : ACELGAS
50 40 65 00 : TOMATES
50 30 67 00 : FRESAS
50 40 34 00 : COCOMBROS
50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT
78 13 15 00 : BODEGAJE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT
50 40 72 00 : TUBÉRCULOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04
Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 19 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
86 14 16 00 : ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
12 16 18 00 : COLOIDES
42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN
12 16 19 00 : SURFACTANTES
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
12 18 16 00 : ACEITES
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
50 12 15 00 : PESCADO
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANTÁNEAS
42 28 16 00 : SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRÍO
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
50 13 18 00 : QUESO
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04
Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 40 18 00 : FRÍJOLES
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
50 40 45 00 : LENTEJAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
73 13 15 00 : PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
73 13 17 00 : PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES
73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
73 13 19 00 : PROCESAMIENTO DE GRANOS Y AZÚCAR Y ACEITES Y GRASAS

*** EXPERIENCIA No.13 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO RICO META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :75,46

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

42 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL VETERINARIA
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
51 10 17 00 : ANTIHELMÉNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTE DE PLAGAS
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
42 29 29 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE CERRAR LA SUTURA DE TEJIDO Y PRODUCTOS REL...
42 31 22 00 : SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
51 14 29 00 : F?RMACOS ANESTÉSICOS, COMPLEMENTOS RELACIONADOS Y ANALÉPTICOS
41 12 20 00 : JERINGUILLAS DE LABORATORIO O DE MUESTREO
42 14 26 00 : JERINGAS Y ACCESORIOS
51 14 27 00 : F?RMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS VETERINARIOS (VNSAID)
51 21 19 00 : FÁRMACOS ANESTÉSICOS VETERINARIOS
42 12 16 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS
51 10 25 00 : ANTIHELMÉNTICOS VETERINARIOS
51 10 26 00 : ANTIBIÓTICOS VETERINARIOS
42 31 15 00 : VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

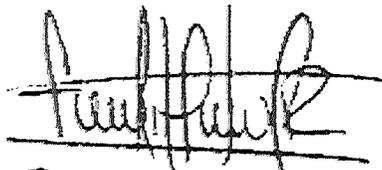
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/10/2024 - 10:59:04

Recibo No. S002004434, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntt7D2xGQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.


Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PUNTAJE TRATO NACIONAL

PUNTAJE TRATO NACIONAL

Villavicencio, 10 de diciembre de 2024

Señores

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Dirección Carrera 33 N° 37 - 31 Centro

Ciudad Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. NoPC-ESAL-003-2024 en adelante el "Proceso de Contratación"

Yo Shirley Marcela Alfonso Ortiz en mi calidad de Representante Legal de FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA en adelante el "Proponente", en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

El cumplimiento de esta obligación será verificado por la interventoría o la supervisión, según corresponda, durante la ejecución del contrato. A tales efectos, se deberán presentar facturas, órdenes de compras, certificaciones y cualquier otro documento que permita establecer que los bienes empleados para el desarrollo de la obra efectivamente fueron adquiridos a proveedores inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y que fueron obtenidos durante la vigencia del registro de los respectivos bienes.

Cordialmente,

Nombre del Proponente
Nombre del Representante Legal
C. C. No.
Matrícula Profesional No.
Nit del Proponente
Dirección de correo

Correo electrónico
Telefax
Ciudad

FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA
Shirley Marcela Alfonso Ortiz
1121837706 de Villavicencio

900950496-1
VDA EL CAIRO CONDOMINIO RESERVA LA CASTELLANA
CA 59
asoagricolasequalcolombia@gmail.com

Villavicencio



Firma representante legal

COMPROMISO DE VINCULACION Y DISPONIBILIDAD PERSONAL ADICIONAL

Villavicencio, 10 de diciembre de 2024

Señores

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
Dirección Carrera 33 N° 37 - 31 Centro
Ciudad Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. PC-ESAL-003-2024 en adelante el "Proceso de Contratación"

Yo Shirley Marcela Alfonso Ortiz en mi calidad de Representante Legal de FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA en adelante el "Proponente", me comprometo a garantizar el personal ADICIONAL, esto es, INGENIERO AMBIENTAL, con la dedicación, y disponibilidad que se requiere en caso de que resultar adjudicatario del proceso de la referencia, y se presentará dentro de los cinco (05) días siguientes para el inicio de la ejecución.

Cordialmente,

Nombre del Proponente
Nombre del Representante Legal
C. C. No.
Nit del Proponente
Dirección de correo

FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA
Shirley Marcela Alfonso Ortiz
1121837706 de Villavicencio
900950496-1



Firma R.L